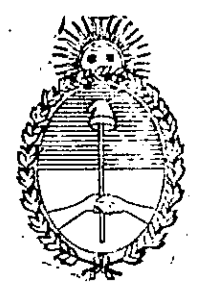
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 19800828

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 28 de agosto de 1980

NUMERO

24.490

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767** 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

CONCESION Nº 805 "B" ... NO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARSTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Adolfo Antonio Tissera, argentino, de 58 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 2.953.136, comerciante, Marcelo T. de Alvear 464, Capital; María Elena Lammam, argentina, 50 años, casada, Libreta Cívica número 295.854, Marcelo T. de Alvear 464, Capital. — 2) 15|7|80. — 3) CARSTONE S. A. — 4) Marcelo T. de Alvear 464, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de automotores, repuestos y accesorios de la industria automotriz; b) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques y tractores. Las operaciones y transacciones sobre vehículos y accesorios nombrados en a) y b), lo son sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente, Adolfo Antonio Tissera; Vicepresidente, María Elena Lammam; Síndico titular, Beatriz Montserrat Padilla; y Síndico suplente, Rolando Antonio Moschella. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 21.184

LETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Graciela Cammarota, argentina, soltera, de 29 años de edad, domiciliada en José Evaristo Uriburu 264, tercer piso "C", Capital Federal, L. C. Nº 6.388.899, abogada, y Beatriz Norma Castañon, argentina, soltera, de 24 años de edad, domiciliada en Almirante Brown 746, primer piso, departamento 9, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.897.068, empleada. — 2) Fecha de Constiución: 13|12|1979 y aclaratoria del 31|3|1980. — 3) Denominación: LETIC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Rodríguez Peña 231, piso décimo, unidad "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Edificadora e inmobiliaria mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles rurales o urbanos en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes a empresas constituidas o a constituirse, sociedades por acciones, negocios, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. c) Importadora - Exportadora: Importación y exportación directa a través de terceros de materiales, maquinarias, herramientas y todo otro tipo de accesorios para la industria de la construcción, cualquiera sea su origen o procedencia. 6) Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Graciela Cammarota; Vicepresidente: Beatriz Norma Castañon; Síndico titular: Abel Saúl Ablin; Síndico suplente: Stella Maris Flaks. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de mayo de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 2.806.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 21.273

INSTITUTO DE BIOFEEDBACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día e. siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ricardo Neves, argentino, 8|8|13, casado, L. E. 4.415.980, domiciliado en Del Barco Centenera 475, Capital. — Marta Nelly Cittadella, argentina, divorciada, 16|12|33, L. C. 3.235.222, médica, domiciliada en Avenida Santa Fe 3290, Capital. — Hugo Benjamín Costa, argentino, 12|6|42, casado, L. E. 4.410.143, médico, domiciliado en Bulnes 220 Capital. — II) Fechas de Escrituras: 19|5|80 y 6|6|80. — III) Denominación: INSTITUTO DE BIOFEEDBACK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Julio A. Roca 570, 5º A, Capital, — V) Objeto: Dedicarse a la prestación de servicios médicos y paramédicos en las áreas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con todo tipo de enfermedades. — Desarrollar planes de investigación referido a lo antedicho y dictar cursos, conferencias, mesas redondas, editar publicaciones y todo tipo de actividad docente y de difusión. — Todo ello en cualquier parte del país y de acuerdo a las respectivas reglamentaciones de la Secretaría de Salud Pública de la Nación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: $ 30.000.000. VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Ricardo Neves; Vicepresidente: Hugo Benjamín Costa; Director: Marta Nelly Citadella; Síndico titular: Contador Héctor Luis Miranda; Síndico suplente: Contador Emilio Lancestremere, Todos con mandato por un año. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. X) 30|6 de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de al I. G. P. J. 3|79. — Administración: De 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — E|líneas: 5º, A. Valen.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 21.298

LABORATORIOS CELTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Héctor Ostrofsky, de 37 años de edad, casado, argentino, farmacéutico, domiciliado en Nicasio Oroño 1836, planta baja, departamento B, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. 6.953.826; Mauricio José Kuperberg, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 3361, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. 3.613.670; Rodolfo Antonio Domínguez, de 24 año. de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4335, piso 2º, dpto. 11, Capital Federal; Ricardo Mercedes Carrizo, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4015, piso 2º, dpto. I, Capital Federal, L. E. 8.041.793; y Filomena Isanel Carluccio, de 32 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Ramallo 2734, Capital Federal, L. C. 5.204.690. — 2) 14 junio de 1978 y 1º junio de 1979. — 3) Por transformación de Laboratorios Celtia Sociedad de Responsabilidad Limitada en LABORATORIOS CELTIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bartolomé Mitre 4234. Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de materias primas, productos y subproductos de la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética y alimentaria; b) Comercial:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28.8.80 (20 págs.)

Compra, venta, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados de todo lo relacionado con el objeto industrial. Su importación y exportación, ejerciendo intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos y explotación de patentes, marcas, concesiones y modelos industriales; c) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse relacionadas con el objeto, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear cartas de créditos, derechos y acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión colocando en este caso sus valores en bancos públicos o en instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — 6) 99 años, a contar del 1º de setiembre de 1969. — 7) \$ 50.000.000. — 8) De un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios. — Presidente, Héctor Ostrofsky; Vicepresidente, Mauricio José Kuperberg. Directores: Filomena Isabel Carluccio, Rodolfo Antonio Domínguez y Ricardo Mercedes Carrizo. Síndico titular, Eduardo Liponetzky; Síndico suplente, Ricardo Marcial Prieto. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. — 10) 31 de agosto de cada año. — S'raspado: domiciliado. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

\$ 205.800 — Nº 21.816

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS S. I. G. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS S.I.G.A. S. A. — Por asamblea extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1979, con aprobación de la I. G. P. J. mediante Resolución Nº 4.381 de fecha 24 de junio de 1980, protocolizada por escritura Nº 301, de fecha 24 de marzo de 1980, se resolvió modificar el art. 5º del estatuto social. Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de \$ 325.000.000, representado por 32.500.000 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 10 cada una, de las que 20.076.450 son de clase "A" cinco votos y 12.423.550 de clase "B" un voto. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

\$ 54.600 — Nº 21.276

PRODUCCIONES GAMAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Elías De Gamas, casado, argentino, comerciante, nacido el 5 de enero de 1955, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.154.660, domiciliado en calle Marabia 2188, piso 4º, departamento "9", Capital y Mario José Granero, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1946, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.593.050, domiciliado en calle Marsilla 2476, piso 4º, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 24|10|79, escritura Nº 365, del Registro Nº 67 de esta Capital Federal, otorgada por ante el escribano Esteban A. Palermo. — 3) Denominación: PRODUCCIONES GAMAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 2331, piso 6º, oficina 10, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Publicitarias: A la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros móviles, impresos, películas, cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía: contratar técnicos y elencos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de elementos necesarios a su fin. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencia, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. — Editar libros, revistas, periódicos, folletos, guías, anuarios. — Comerciales: Importación y Exportación: La comercialización y compra, venta de bienes, máquinas, mercaderías, productos y materias primas, relacionadas con el objeto publicitario y editorial. Agropecuarias: La compra, venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. Forestación, Reforestación y Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como a la compra venta de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad sólo podrá formar parte de sociedades por acciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones que se suscriban son ordinarias al portador. 8) Administración y Fiscalización: Directorio: de 2 a 10 miembros, mandato por un año. — Presidente: Guillermo Elías De Gamas; Vicepresidente: Mario José Granero; Síndico titular: Angel Adolfo Alaniz; Síndico suplente: Mariano Segundo Gradin, duración en sus cargos: un año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El|.: a. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

\$ 222.600 — Nº 21.288

LABORATORIOS ELECTRONICOS DECATRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lorenzo Pérez, argentino, nacido el 25 de abril de 1925, casado, industrial, C.I.P.F. 1.895.163, domiciliado en Gualeguaychú 2054, Capital; Jorge Luis Miguel, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1940, industrial, C.I.P.F. número 4.464.264, domiciliado en Simbrón 4094, Capital; Antonio Carlos Gottifredi, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de mayo de 1934 L.E. 4.118.516, domiciliado en Avda. Caseros 3231, Dpto. 1, Capital; Cándido Oscar Carolo, argentino, nacido el 13 de abril de 1931, casado, empresario, C.I.P.F. 3.059.934, domiciliado en Ing. Pereira 280, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires; Luis María Pardo, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1946, casado, comerciante, D.N.I. 4.556.599, domiciliado en Gualeguaychú 2080, Capital. Fecha Constitución: Escritura ante Escribana de Capital Federal, Matilde S. Muratti, del 9 de abril de 1979 y Escribano Florencio G. Davezac del 3 de julio de 1979. Razón Social: LABORATORIOS ELECTRONICOS DECATRON SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en este último caso con la limitación del artículo 3º de la Ley 19.550, las siguientes actividades: Industriales: Mediante fabricación, producción, elaboración y desarrollo de productos electrónicos y mecánicos y sus partes, repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, y mercaderías relacionadas con la industria mecánica y electrónica. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por cinco millones de acciones de v\$n 1 c|u. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre 3 y 10 con mandato por un año. Síndico titular por un año. Asamblea debe elegir un síndico suplente por un año. Directorio: Presidente, Lorenzo Pérez; Vicepresidente, Jorge Luis Miguel; Vocales: Antonio Carlos Gottifredi, Cándido Oscar Carolo y Luis María Pardo; Síndico titular, Alejandro González; Síndico suplente, Rogelio Arturo Fernández. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del mismo. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

\$ 193.200 — Nº 21.173

MICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Agustín Luis Berrino, argentino, nacido el 25|12|37, casado, L.E. 4.259.922, domicilio en la Avda. Coronel Díaz 2241; Pedro Rodolfo Mundiñano, argentino, nacido el 3|10|26, casado, C.I.P. Federal 3.849.764, domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 778, Villa Sarmiento, Prov. Bs. Aires; y Héctor Aníbal Pérez, argentino, nacido el 3|1|53, casado, C.I.P.Fed. 4.607.145, domicilio en la calle Alegría 52, Haedo, Prov. Bs. Aires; todos comerciantes. Constitución: 1º|8|80. Denominación: "MICAR S.A." Domicilio: Avenida José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. Objeto: Compra, venta de automotores y rodados, sus repuestos y accesorios. Importación, exportación. Consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: \$ 938.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente, Pedro Rodolfo Mundiñano; Vicepresidente, Héctor Aníbal Pérez; Director, Agustín Luis Berrino; Síndico titular, contador Ricardo Rafael Guride; Síndico suplente, contadora María Susana López de Guridi. Plazo de la sociedad: 99 años, a contar de la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. Administración: 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios; síndicos un ejercicio. Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

\$ 109.200 — Nº 21.159

CONSTRUCCIONES PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTRUCCIONES PACHECO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. Escrituras públicas Nº 50, de fecha 25 de marzo de 1980 y Nº 60, de fecha 3 de abril de 1980, protocolizando Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1979, donde consta que se aumenta el Capital Social y reforma el art. 4 del Estatuto Social. El Capital aumenta de \$ 270.000 a \$ 95.000.000, mediante la emisión de 94.730.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una. Reforma art. 4º: Capital \$ 95.000.000.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

\$ 67.200 — Nº 21.158

DOBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Escritura 126, de fecha 14 mayo de 1980, y Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 5 abril de 1980, se aumentó el capital, se emitieron acciones, y reformó el estatuto de la sociedad DOBRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Maturín 2368, Capital Federal; reforma: Art. 4º) Capital: \$ 40.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

\$ 50.400 — Nº 44.494

PENTHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Alberto Rosenthal, argentino, empleado, nacido el 21 de agosto de 1950, soltero, hijo de Rodolfo Ricardo Rosenthal y de Carmen Beatriz Lemo, con L. E. Nº 8.382.647, domiciliado en Viamonte 1476, de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Horacio Dodds, argentino, nacido el 20 de julio de 1951, empleado, casado en primeras nupcias con María Alicia González, hijo de Jorge Horacio Dodds y de María Esther Celina Quincke, con L. E. Nº 8.591.770, domiciliado en Pineda 748 de Adrogué, provincia de Buenos Aires. José Luis Berezi, argentino, nacido el 17 de julio de 1947, empresario, casado en primeras nupcias con Regina Mirta Salvay, hijo de Israel Berezi y de Clara Bajarlía, con L. E. Nº 7.604.652, domiciliado en Vera 9, cuarto piso, Capital Federal. — Jorge Marcelo Burdet, argentino, nacido el 2 de agosto de 1956, empleado, soltero, hijo de Jorge Burdet y de Herminia Palermo, con D. N. I. Nº 12.001.604, domiciliado en Pereyra Lucena 877, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Mario César Carassale, argentino, nacido el 30 de junio de 1948, empleado, soltero, hijo de Roberto Juan Sebastián Carassale y de Elida Roseti, con L. E. Nº 5.072.632, domiciliado en Defensa 840, quinto piso, departamento "D", Capital Federal. — Rodolfo Enrique Godar, argentino, nacido el 9 de abril de 1948, empleado, casado en primeras nupcias con María Celina Brunati, hijo de Alois Godar y de Natalia Schira, con L. E. Nº 5.017.417, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2056, Capital Federal. — Angel Héctor Per-

DELEGACION TRIBUNALES

Atención al Público

RECEPCION: Unicamente edictos Judiciales.

VENTA: Ejemplares del Boletín Oficial de hasta 10 días. Separatas y Folletos que edite el Organismo.

HORARIO: 8 a 12 horas.

DIRECCION: Diagonal Norte 1172 - Capital.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

martí, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1949, empresario, casado en primeras nupcias con Restituta Justa Corso, hijo de Tomás Héctor Peremarti y de Isabel Aurora González, con L. E. Nº 7.351.319, domiciliado en la calle Tapalqué 4531 de la Capital Federal, y Carlos Alfredo Lazzeri, argentino, nacido el 1º de mayo de 1941, empleado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Fuentes, hijo de Alfredo Lazzeri y de María Mazzucchelli, con L. E. Nro. 4.366.522, domiciliado en Uspallata 940, 2º piso, departamento 8, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1979. — 3) Denominación: PENTHOUSE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Florida 336, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de las operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin, una vez inscripta ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones por las cuales se requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir con toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 80.000.000, representado por ochenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Integrantes del Directorio: Presidente: Rubén Alberto Rosenthal; Vicepresidente: Guillermo Horacio Dodds; Directores: José Luis Berezi y Jorge Marcelo Burdet. Síndico titular: Pablo Suárez. Síndico suplente. Víctor Hugo Lobato. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. S|r.: Angel, Elida, Alois, Buenos, intermedio, habilitados. Valen. — E.l.: ejecutar y cumplir con toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 361.200 — Nº 21.231

ILUMINACION AGÜERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6|12|79, ante Arturo E. M. Peruzzotti de Capital Federal, se aumentó el capital social de ILUMINACION AGÜERO SOCIEDAD ANONIMA, a $ 10.000.000 y se reformaron los artículos 4º y 10 del estatuto social que quedaron redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nro. 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente y Vicepresidente del Directorio.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 21.269

DICKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22|11|79, otorgada al folio 3.032, bajo el Nº 800 de Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 5.655, del 5|8|80, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 60.000.000, emitidas las acciones correspondientes y modificado el artículo 4º del Estatuto Social, de la Sociedad DICKMAN S. A., con domicilio legal en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 130, de esta Capital. — La redacción del artículo es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 60.000.000 está representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, que se clasifican en 1.800.000 acciones ordinarias clase A, de cinco votos por $ 18.000.000; 3.225.000 acciones ordinarias clase B de un voto por acción por $ 32.250.000 y 975.000 acciones preferidas 12%. — Todas las acciones son al portador. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Tal resolución debe ser elevada a escritura pública en cuyo caso abonará el sellado fiscal en esa oportunidad. — El resto del Estatuto continúa vigente. — Raspado: otorgada, la, Ordinaria, Valen.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 21.153

CREACIONES VEDOBLEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA: Instrumento Público del 16 de julio de 1979. — Accionistas: Norberto Daniel Waimblum, argentino, casado, L. E. 5.274.015, comerciante, 31 años, domiciliado en Aguirre 785, 3º, Capital. — Roberto Oscar Vaintraub, argentino, casado, L. E. 8.104.761, comerciante, 29 años, domiciliado en Vera 671, 6º C, Capital. — Denominación Social: CREACIONES VEDOBLEVE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 5516, Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, importación, exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de tejido de punto y confecciones. — b) Industriales: La elaboración mediante proceso industrial, por cuenta propia o de terceros o a través de terceros, de artículos de tejido de punto y confecciones o de sus partes. — Administración: Por medio de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Capital: Pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año; también debe designarse un suplente. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: Ordinarias al portador de 5 votos por acción, denominadas clase A. — Directorio: Presidente: Norberto Daniel Wainblum, — Vicepresidente: Roberto Oscar Vaintraub. — Síndico titular: Marcos Mario Efron. — Síndico suplente: Diana Lía Salkin. — Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Enmendado: Vaintraub. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 21.105

CIMENTACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacques André Grenet, francés, nacido el 19 de setiembre de 1934, casado, ingeniero, con Pasaporte Francés Nº 78-150152, domiciliado en 2 Avenue Marivaux, Maison Lafitte, Francia; y Manuel Maestre Orts, español, nacido el 17 de enero de 1930, casado, ingeniero, con Pasaporte Español Nº 30361|75, domiciliado en la calle Marcelino Santamaría 2, de la ciudad de Madrid, España. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 80, de fecha 10 de abril de 1980, otorgada ante el Escribano Eduardo González del Solar. — 3) Denominación de la Sociedad: CIMENTACIONES ARGENTINAS S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 640, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, control y ejecución de toda clase de obras públicas o privadas, especialmente perforaciones profundas para sondeos de reconocimiento y mineros, tratamiento de suelos por inyección o compactación dinámica, anclajes de estructuras al suelo, cimentaciones de obras, pilotes, pantallas premoldeadas en el suelo, aplicaciones de procedimientos físicos y químicos a trabajos de construcción en particular en el subsuelo, tales como congelación o cocción de terrenos y el revestimiento de superficies mediante membranas de impermeabilización, así como toda clase de trabajos, obras de ingeniería y negocios que tengan relación con estas actividades; importación, exportación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, materiales, herramientas, equipos, maquinarias, que guarden relación con las actividades antes mencionadas; ejercer toda clase de mandatos, representaciones y comisiones. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de su Estatuto en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de treinta y seis millones de pesos, representado por 36.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Primer Directorio, constituido por cinco miembros con mandato por un año. Presidente, Augusto Luis Bacque; Vicepresidente, Juan Ramón Alocen Díaz. Directores titulares: Jacques André Grenet, Manuel Maestre Orts y Juan Born. Síndico titular, Pascasio Carlos Fernández; Síndico suplente, Víctor Coles; todos por un año. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|líneas: todos por un año. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — S|raspado: agosto. vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 21.230

COCOMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5|10|79, pasada bajo el Nº 661, folio 2.484 y sus complementarias de fecha 15 de abril de 1980, bajo el Nº 200, folio 688; y del 12 de junio de 1980, bajo el Nº 349, folio 1.214, en el Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 5|8|80, bajo el Nº 5.660, se constituyó COCOMBA SOCIEDAD ANONIMA en la siguiente forma: Socios: Alberto Pedro Porta, argentino, empleado, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.812.507, 44 años, Rafael Hernández 2930, Capital — Roberto Lamare, argentino, empleado, casado, de 37 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.743.531, Bermúdez 236, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Edmundo Rodolfo Vita, empleado, argentino, casado, de 40 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.626.256, Pringles 1950, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Joaquín Arnoldo Rodríguez Ribera, empleado, argentino, casado, 37 años, C. I. de la P. F. Nº 7.437.594, Jerónimo Salguero 217, 7º piso B. — Juan Carlos Rose, argentino, empleado, casado, de 32 años C. I. de la P. F. Nº 5.613.542, Jujuy 460, 7º C. — José Luis Carbonara, argentino. Contador Público Nacional, casado de 41 años, C. I. de la P. F. número 3.765.359, Zapiola 1314, 8º B. — Moisés Marcelo Romero Alvarez, boliviano empleado, casado, de 36 años D. I. de la P. F. Nº 6.644.421, Soler 3315, 2º F. — Denominación: Cocomba Sociedad Anónima, domicilio Salguero 217, 7º, of. B Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de Propiedad Horizontal, pudiendo en virtud de ello acogerse a la desgravación impositiva de la Ley número 21.771 u otras leyes que la amplíen o reemplacen. — b) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 30.000.000, compuesto por 300.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. — Las acciones son ordinarias al portador. — Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de 10, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — Representación Legal. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente en forma individual o al Vicepresidente con un director o a dos directores, éstos siempre en forma conjunta. — Organo Directriz: Presidente: Alberto Pedro Porta. — Vicepresidente: Roberto Lamare. — Directores titulares: Edmundo Rodolfo Vita, Joaquín Arnaldo Rodríguez Ribera, Juan Carlos Rose, José Luis Carbonara y Moisés Marcelo Romero Alvarez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Manuel José Quintas. — Síndico suplente: Roberto Jorge Romero. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Cocomba, Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de 10, con mandato por un año. La fiscalización. Cierre. Valen.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 289.800 — Nº 21.154

URFIABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Socios: Pedro Oscar Fiorito, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 326.793, casado, nacido el 27|12|1911, abogado, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 8º, 136, de Capital Federal; y Carlos Saturnino Llorente, ingeniero, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 127.765, casado, nacido el 19|3|1914, con domicilio en la calle Manuel Quintana 84, de Capital Federal. — Escritura Nº 950 de fecha 13|12|1979. — 2º) Denominación Social: URFIABLE SOCIEDAD ANONIMA. 3º) Domicilio Legal: Cangallo 564, 8º piso, Capital Federal. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, a la realización de operaciones de limpieza, desinfección, y saneamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad ajena. — A la elaboración, comercialización, im-

portación y exportación y venta directa de productos y materiales para la limpieza interior y exterior de edificios a la colocación y conservación de revestimientos de pared de fibras textiles naturales y sintéticas. — A la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas y equipos, destinados a las actividades enunciadas en el presente objeto social. Para el mejor desempeño de su objeto social, la sociedad podrá operar con bancos e instituciones de crédito públicas o privadas, nacionales o extranjeras, adquirir, enajenar, arrendar inmuebles, solicitar hipoteca sobre inmuebles de la sociedad, celebrar contratos de trabajo, contratar personal y realizar en fin cuantos actos, gestiones y diligencias sean necesario y conducentes a la consecución del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — 5º) Capital Social: $ 50.000.000. — 6º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Gustavo Fiorito; Vicepresidente: Guillermo H. Fiorito; Director: Julio Ignacio Quiroga; Síndico titular: Félix Gabril Veraldi; Síndico suplente: Miguel Angel Viale. — Escritura Nº 240 de fecha 29|4|1980. — Administración: 1 a 5 titulares, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número expresados. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 21.263

BOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 313 (2|6|80). — 1) Ana María Arizaga de Ortlieb, nacida 8|12|39, argentina, Libreta Cívica número 3.865.648, ama de casa, casada, domiciliada en Avenida del Libertador 3026, San Fernando; Jorge Mario Mutis, nacido: 15|9|34, argentino, L.E. 6.488.557, comerciante, casado, domiciliado Montes de Oca 772, Depto A, Capital; Ana María Teresa Prestigiacomo de Mattiuzzi, nacida el 11|4|38, argentina, L.C. 2.802.511, comerciante, casada, domiciliada Barrio Gral. Savio, Block 9, Depto. C, Capital y Margarita Graciela Boero, nacida el 13|10 49, argentina, L.C. 6.197.350, comerciante, soltera, domiciliada en Ayacucho 980, 2 piso, Depto. A, Cap., representada por la Sra. Prestigiacomo de Mattiuzzi. — 2) 2|6|80. 3) BOMAT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Callao 220, piso 5º, Capital. — 5) Importación, exportación y comercialización de productos, especialmente de construcciones y juguetes. — 6) 99 años, a partir del 2|6|80. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n c|u ordinarias al portador. — 8) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros c|mandato por un año. — Presidenta: Ana María Teresa Prestigiacomo de Mattiuzzi; Vicepresidente: Jorge Mario Mutis; Vocal: Ana María Arizaga de Ortlieb; Directora Suplente: Margarita Graciela Boero; Síndico Titular: Pablo Eliseo Cazayous; Síndico Suplente: Rodolfo Carlos Parise c||mandato por 1 año. — 9) Presidente del Directorio o el Director que actúa como Vicepresidente para los casos en que reemplaza al Presidente, por ausencia de éste y aprobada la sustitución por acta de Directorio. — 10) 31|5 de cada año. Resolución I.H.G.P.J. Nº 5298 (24|7|80).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 44.532

CRISALIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras del 14 de mayo de 1980, 1º de julio de 1980 y 14 de julio de 1980, ante el escribano D. Jorge A. Melazza, a los folios 349, 515 y 571 del Registro 633. Resolución I.G.P.J. Nº 5.678 del 5|8|80. — Socios: Walter Alfredo Gerold, argentino, nacido el 27|10|29, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.794.413, domiciliado en Anchorena 850, La Lucila, provincia Bs. As.; Jorge Domingo Verone, argentino, nacido el 17|6|26, casado, comerciante, L.E. 5.546.266, domiciliado en Valentín Vergara 2535, Florida, Prov. Bs. As.; y Edgar Roberto Williams, argentino, nacido el 22|4|30, casado, ingeniero, L.E. 6.469.867, domiciliado en Roca 2525, Florida, Prov. Bs. As. — Denominación: "CRISALIDA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. de Mayo 695, piso 1º, "A", Capital. Objeto: a) Fabricación y montaje de pistas de patinaje sobre hielo, inclusive su explotación comercial. — Distribución y|o alquiler de estructuras inflables y estructuras con revestimientos plásticos tensados. — Alquiler de remolques para cargas familiares. — Representación y|o distribución de aparatos de aire acondicionado para automotores. — Distribución de artículos de grifería, artefactos del hogar y para jardinería. — Distribución de comestibles envasados. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, financiación, representación, comisiones y consignaciones de los productos determinados en el apartado anterior. — c) Compra, venta, explotación, arrendamiento y demás operaciones sobre bienes inmuebles. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Walter Alfredo Geroldi; Vicepresidente: Jorge Domingo Verone; Director: Edgar Roberto Williams; Síndico titular: Dra. Elida Martínez de Zenere; Síndico suplente: Dr. Renato Zenere. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su registración. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio; representación legal, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio de la Sociedad, ciudad de Buenos Aires, calle y número indicado. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 21.238

NUT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 167 de fecha 27 de marzo de 1980 de la sociedad: "NUT ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", se decide el cambio del tipo de acciones de la sociedad por el de "al portador" en lugar de lo que fija el estatuto "nominativas" y la consiguiente reforma del estatuto: Reforma: Art. Capital: $ 200.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.—, cada una; el mismo puede ser aumentado al quíntuplo de su monto; art. 5º) las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Sobrerrasapado: en lugar, Vale. — Enmendado: fija, Vale. — Entre líneas: por el, Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 44.563

ALLER ATUCHA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacinto Federico Aller Atucha, argentino, nacido el 21|4|48, casado, comerciante, domiciliado en Gorriti 471, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs .As., D.N.I. 4.981.858 y Víctor Manuel Estévez, argentino, nacido el 29|7|47, casado, contador público, L.E. 7.600.980, domiciliado en Urquiza 55, Acassuso, Pcia. de Bs. As., por escritura del 7 de diciembre de 1978, complementaria del 1º de junio de 1979, y 6 de marzo, 12 de mayo y 3 de julio de 1980, se constituyó la sociedad ALLER ATUCHA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ecuador 1353, Depto. 21, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, venta, distribución, financiación, importación de todo tipo de trabajos de imprenta, impresión de papeles, cartulinas, cartones, creatividad y diseños publicitarios, venta de espacios en distintos medios publicitarios, intermediación en venta de papeles, cartulinas, cartones, celulosa y afines, troquelados, tipografías, xerografías, plastificados. — Capital social: Es de pesos 20.000.000 representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 4 miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen también indistintamente el uso de la firma social. — Presidente: Jacinto Federico Aller Atucha; Vicepresidente: Víctor Manuel Estévez; Síndico Titular: Cont. José Luis Hermida; Síndico Suplente: Dr. Salomón Flomin. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 44.533

ORUE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 257, del 4 de mayo de 1979. — Adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — "ORUE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Sánchez de Bustamandte 1751, piso 5º, Dpto. A, y plazo de 99 años desde el 17|11|65. — Objeto: 1) Industriales: Producción, elaboración, fabricación, transformación y|o distribución de productos y subproductos agropecuarios y forestales y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente o relacionados en general con la explotación forestal y agropecuaria. — 2) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con el objeto industrial. — 3) Agropecuarias e Inmobiliarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y apícolas; compra y venta de frutos del país, cereales y subproductos de los mismos; compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamientos y administración de toda clase de inmuebles; rurales y urbanos; capital $ 180.000; puede ser elevado hasta el quíntuplo; administración tres a doce miembros cuyo mandato es de un año; representación legal de la sociedad Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad; puede el Directorio delegar la parte ejecutiva en uno o más Gerentes, otorgándoles a tal fin los poderes necesarios; sindicatura por un síndico titular, por un año, debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|raspado: 1979, Vale. — E|líneas: y plazo de 99 años desde el 17|11|65, También Vale. — Por escritura 619, del 23 de octubre de 1980, se modifica el objeto parte industrial, quedando la parte del objeto restante de igual manera: Industriales. Mediante la producción y elaboración primaria de productos agropecuarios y forestales.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 44.557

MONTE OLIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Salomón Bohbouth, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 17|3|1920, D.N.I. Nº 7.812.054, domiciliado en Aráoz 2689, P. Baja, "B", Capital; Eduardo Obadia Bohbouth, casado, argentino, comerciante, nacido el 9|11|1922, L.E. 1.800.469, domiciliado en Callao 1330, 1º piso, "C", Capital; y Estela Corina Hodari, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 6|1|1953, L.C. Nº 10.765.871, domiciliada en Larrea 929, 5º piso, "B", Capital; según escritura pública de fecha 22 de mayo de 1980; han dejado constituida la sociedad "MONTE OLIVIA S.A.", con domicilio en la calle Florida 165, 4º piso, escritorio 403, Capital, y ventas en San Martín 499, Ushuaia, Tierra del Fuego; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: La importación y la exportación de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras y su comercialización, representación y consignación de las mismas; b) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Pesquera: El desarrollo y explotación de toda actividad relacionada con la industria pesquera y la comercialización de sus productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 150.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Salomón Bohbouth; Vicepresidente: Eduardo Obadia Bohbouth; Director titular: Estela Corina Hodari; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Stella Maris Josefina Calzaretto; Síndico suplente: Juan Silbergleit; durarán dos años en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año. — E|líneas: y ventas en San Martín 499; Ushuaia, Tierra del Fuego. Valen. Enm : Ushuaia. Ushuaia. Valen.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 21.24[illegible]

INTERNATIONAL LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS Instrumento Constitutivo: 5|2|1980 y complementaria del 14|5|1980. — Socios: Izasa, Distribuciones Técnicas Sociedad Limitada, Sociedad domiciliada en la ciudad de Barcelona, constituida en dicha ciudad, país de España el 9|1|1973, representada por Marcos Alberto Fiorito, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.412.6[illegible]9, de 37 años de edad, abogado, domiciliado en la avenida Roque Sáenz Peña 547, piso séptimo, a mérito del Poder Especial que le fuera otorgado el 21 de diciembre de 1979 ante el notario de Barcelona, España. — Instrumentos ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de junio de 1980 bajo el Nº 69 del Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en sociedad; y Alejandro Alfredo Carrera, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.923.704, domiciliado en O'Higgins 1845, quinto piso, Capital Federal, ingeniero industrial, nacido el 2 de agosto de 1953. — Domicilio: O'Higgins 1845, quinto piso, Capital Federal. — Denominación: INTERNATIONAL LINK S.A. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, ingeniería y compra, venta de equipos, aparatos, productos y elementos de carácter médico hospitalario y clínico e industriales, la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de tales equipos, aparatos, productos y elementos; b) La prestación de servicios de organización y asesoramiento de administración y control de centros médicos, hospitalarios y clínicos y asistencia y la participación en empresas de objeto análogo; c) La importación y exportación de los productos, elementos, equipos y aparatos a que se refiere el apartado a). — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, en forma indistinta, sin perjuicio de los

poderes generales o especiales que conforme a derecho puedan otorgar. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por el término de tres años, la Asamblea también deberá elegir suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Integración Directorio: Presidente: Alejandro Alfredo Carrera; Vicepresidente: José María Rubiralta Vilaseca; y Director: Francisco Rubiralta Vilaseca; Directores suplentes: Federico Javier Carrera e Ignacio Mur; Síndico titular: Félix C. Veraldi, y Síndico suplente: Marcos Fiorito.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 21.262

ASESORES LIBRES PRODUCTORES ASOCIADOS DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas-Resolución 3|1979. — 1) Sergio Guede, español, 38 años, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.869.380, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1216, 1º "4", Capital. — María Teresa Barrirero, argentina, 37 años, casada, comerciante, L. C. Nº 4.549.451, Tte. Gral. Donato Alvarez 1216, 1º "4", Capital. — Raúl Héctor Piñeiro, argentino, 35 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.515.980, Galicia 1583, Capital. — 2) 2|6|1980. — 3) ASESORES LIBRES PRODUCTORES ASOCIADOS DE SEGUROS S. A. — 4) Tte. Gral. Donato Alvarez 1216, 1º "4", Capital. — 5) Desarrollar la actividad de productora de toda clase de seguros para sociedades o cooperativas o mutuales, fueren de esta Capital o de cualquier parte del país o del exterior; promover y gestionar todo tipo de reaseguros; actuar como perito o asesor en contrataciones de seguros o liquidación de averías o siniestros, todo ello conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091; realizar y ofrecer servicios sobre seguros generales de gestión y la dirección por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma de tareas de consultoría, estudios, asesoramiento técnico y administraciones tener, ejercer y otorgar representaciones, concesiones, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, mandatos y cobranzas; efectuar peritajes o liquidaciones y transacciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros fuere en el país o en el exterior; efectuar toda otra actividad complementaria relacionada con seguros, con excepción de las operaciones reservadas por las leyes y reglamentaciones a las sociedades de seguros y reaseguros. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Sr. Sergio Guede. — Vicepresidente: María Teresa Barrirero. — Director: Raúl Héctor Piñeiro. — Síndico titular: Francisco Alberto Aiello. — Síndico suplente: Juan Gerónimo Pricolo. — 10) 31|12 de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.324 del 25|7|1980. — Entrelíneas: Cap. Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 44.569

PAR-GEGT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Juan Parvis, argentino, casado, comerciante, 70 años, L. E. Nº 819.914 y 2) María Esther Rodríguez de Parvis, argentina, casada, ama de casa, 67 años, D. N. I. Nº 4.345.101, ambos domiciliados en Francia 1998, Olivos. — 3) Juan Carlos Parvis, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. número 4.569.222, Av. Centenario 2480, Beccar. — 4) David Jorge Parvis, argentino, soltero, comerciante, 41 años, L. E. Nº 5.621.492, Vicente López 250, piso 8º B, Martínez. — 5) Raúl Alfredo Parvis, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 8.619.065, Av. San Martín 2191, piso 1º, Florida. — 6) Silvia Esther Parvis, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 11.427.869, Francia 1998, Olivos. — 7) Septimio Luis Quagliozzi, argentino, casado, contador público, 38 años, L. E. Nº 4.366.459, Juan de Garay 631, piso 5º, Capital Federal. — Fechas del Instrumento: 22|4|1980 y 2|6|1980. — Razón Social: PAR GEGT S. A. — Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 5º, Dep. 8, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o al por menor, y|o permuta, y|o distribución y disposición en toda forma de automotores y útiles, sus repuestos, rodados y toda clase de productos y mercaderías industrializados o no relacionados con automotores, su exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos, máquinas, repuestos y elementos de y para la industria de materiales plásticos, sintéticos y metalúrgicos en general, relacionados con automotores y rodados, así como electromecánicos y de electricidad. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacional o extranjero, constitución y transferencia de hipoteca y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos: $ 200.000.000. — Administración: A cargo de un directorio de tres a siete miembros, con mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta e individual. — Presidente: David Jorge Parvis. — Vicepresidente: Juan Carlos Parvis. — Vocales: Juan Parvis, Raúl Alfredo Parvis y Septimio Luis Quagliozzi. — Síndico titular: Tomás Adalberto Kalman Imredy. — Síndico suplente: Enrique Horacio Rico. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: del. Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 44.579

RAINERO Y VECCHIETTI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN la Asamblea Extraordinaria celebrada por RAINERO Y VECCHIETTI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el 27|6|1979, protocolizada en la escritura Nº 464 del 6|7|1979 en el Registro Notarial Nº 200, se aumentó el capital social de $ 20.000.000 a pesos 340.510.000, mediante emisión de acciones ordinarias al portador de 1 votos c|una; y en razón de ello se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.338 del 25|7|1980. —

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.570

ATOMOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras números 600 y 124, pasadas ante el Registro 443 de esta Capital Federal, con fechas 10|12|79 y 28|3|80 respectivamente, se ha constituido: "ATOMOCAR, SOCIEDAD ANONIMA", conformada por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas número 3.179|80, adoptando el estatuto modelo de sociedad anónima. — Socios: Eduardo Alberto Gómez, argentino, casado, L. E. Nº 4.334.931, nacido el 24 de diciembre de 1941, chofer, domiciliado en Parral 46, piso 3º, departamento 7, Capital Federal; Héctor José Cigarra, argentino, casado, L. E. Nº 4.372.769, nacido el 20 de agosto de 1941, domiciliado en Miró 459, Capital Federal y Omar Daniel Barba, argentino, casado, L. E. Nº 7.607.114, nacido el 28 de marzo de 1947, domiciliado en Directorio 943, piso 8º, departamento F, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación de servicios de transporte de personas y|o cargas en general, mediante la utilización de coches, ómnibus, servicios de remises, helicópteros y cualquier otro medio de transporte; a la compra y venta de automotores y a la intermediación en la contratación de seguros en general. — Capital: Treinta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año. — Domicilio: En Capital Federal, actualmente en Bartolomé Mitre 3002. — Directorio y Síndicos: Presidente: Eduardo Alberto Gómez. — Vicepresidente: Héctor José Cigarra. — Director Titular: Omar Daniel Barba. — Síndica Titular: Marta Elsa Nercellas y Síndica Suplente: María Graciela Carrozo. — Enmendado: Objeto - argentino - transporte, Vale. — Testado: de contratos en general, no Vale. — E|Líneas: en la contratación de seguros en general, Vale. — S|r.: Agosto, Vale. — Plazo Social: 99 años desde la fecha de su registración; administración 1 a 5 miembros por dos ejercicios; síndicos por un ejercicio; representación legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 44.568

JOMSALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 15 de agosto de 1978 y 7 de agosto de 1979, ante el Escribano Irma A. Rosso, a los folios 302 y 139 del Registro 53 de Tres de Febrero, la sociedad JOMSALVA SOCIEDAD ANONIMA, se ha aumentado y emitido el capital, reformando los artículos 1, 4 y 5 del estatuto, fijando el domicilio en Pedro Echagüe 2953, Capital Federal; y el capital en $ 30.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal, con derecho a 5 votos por acción, aprobado por Resolución I. G. P. J. 6.743, del 12 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 21.095

EL REDUCTO DE LOS TALAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Hedivia Ana Soullier de Gebelin, argentina, casada, nacida el 19|4|19, D. N.I. Nº 11.999.872, ama de casa, domiciliada en Lavalle 416, Capital; Guillermo Alejandro Casimiro Gebelin, argentino, casado, nacido el 13|5|40, D.N.I. Nº 11.999.728, empleado, domiciliado en Av. Callao 1704, Capital y Antonio Augusto Giménez, argentino, casado, nacido el 1º|11|10, L.E. Nº 162.633, topógrafo, domiciliado en Silvio Ruggieri 2718, 1º "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|7|80. Denominación EL REDUCTO DE LOS TALAS S.A. Domicilio: Lavalle 416, 2º piso, Capital. — Objeto: Actividades agropecuarias y forestales explotando en todas sus formas establecimientos agrícola-ganaderos, cría de diversas especies y razas, invernada en todas sus formas, cultivos forestales, cabañas, tambos y criaderos, y la comercialización de los productos derivados de los mismos, en todas sus etapas. Capital social: $ 29.000.000. — Administración y fiscalización: Presidente: Hedivia Ana Souller de Gebelin; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Casimiro Gebelin; Director: Antonio Augusto Giménez; Síndico titular: Juan Antonio Pirán; Síndico suplente: Horacio Ortiz Lanús. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 44.538

CONSTRUCTORA SAN BLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Socios: José Fernández García, español nacido el 11 de noviembre de 1927, casado, comerciante, domicilio Bolivia 3643, Capital, C.I.P.F. número 4.520.698; José Alvarez, argentino, nacido el día 24 de octubre de 1927, casado, comerciante, L.E. Nº 4.659.178, domicilio calle 57, Nº 4704, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires; Roberto Rogelio Rodríguez, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1946, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.564.707, domicilio El Salvador 5976, P.B. Dpto. C, Capital; Ricardo Méndez, español, nacido el 12 de agosto de 1926, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.580.631, domicilio Catamarca 651, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Jorge Zapatero, argentino, casado, nacido el 22 de enero de 1926, comerciante, C.I.P.F. número 3.876.812, domicilio Pacheco 2803, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de la escritura 1º de agosto de 1980. — 3) Denominación: CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A. — 4) Domicilio Uruguay 328, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria; la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así mismo corresponde al objeto social a intermediación en la compra-venta, administración de bienes inmuebles, fondos de comercio, propios o de terceros y de mandatos. Financiera realizar financiaciones, y operaciones de crédito en general, quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso público. — 6) Capital: $ 20.000.000. Administración y fiscalización: Presidente: José Fernández García; Vicepresidente: José Alvarez; Directores: Roberto Rogelio Rodríguez, Jorge Zapatero y Ricardo Méndez; Síndico titular: Enrique García; Síndico suplente: Francisco Bruno. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Roberto" "Aires", José Fernández García, todo vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.548

FAMAROL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 21|12|1978. — Fechas de Asamblea: 12|12|1977 y 27|3|1978. — 3) FAMAROL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) [illegible] 456, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, de mercaderías y materias primas, metalúrgicas, eléctricas para la construcción y de maquinarias, ejercer comisiones, representaciones, mandatos, distribuciones, importaciones y exportaciones de los bienes comprendidos en el objeto social. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, construir calles, desagües y otras obras de ingeniería y de vialidad, y Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones comerciales e inmobiliarias; adquirir por cesión, créditos emergentes de las ventas de mercaderías, materias primas o maquinarias, descontar documentos comerciales, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, negociaciones con hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde el 30 de diciembre de 1971. — 7) $ 3.000.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 años. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 3 años. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — El.: Reforma. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 44.581

P R O L E K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1980, fue aumentado el capital social de PROLEK, SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 26.495.300 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo cuarto del estatuto con relación a este aumento, lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 23|5|80, por ante el escribano Isaac Gerszenswit. Resolución I.G.P.J. Nº 5.685 del 6 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 —Nº 44.549

PERSONAL STAFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Socios: Domingo Andrés Campana, argentino, 24 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.824.725, domicilio Mariscal Francisco Solano López 2577, Capital; Patricia De Marco de Campana, argentina naturalizada, 23 años, casada, comerciante D. N. I. número 12.924.794, domicilio Mariscal Francisco Solano López 2577, Capital. — 2) Fecha de la escritura, 25 de julio de 1980. — 3) Denominación: PERSONAL STAFF S. A. — 4) Domicilio: Corrientes 848, piso 8º, oficina 808, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicofísicos de personal; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y social, la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Administración y Fiscalización, presidente: Domingo Andrés Campana; vicepresidenta: Patricia De Marco de Campana; director: José Daniel Campana; síndico titular: Oscar Luis Serventich; síndica suplente: Cristina Laura Costa. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo social 99 años desde la fecha de su registración. Administración 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. Representación legal el presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicado. Enmendado: comerciante: vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$123.000 — Nº 44.550

B A C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de mayo de 1980, entre los señores Miguel Angel Cileta, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de junio de 1947, con Cédula de Identidad Nº 5.883.414, domiciliado en Brasil 300, de Béccar, provincia de Buenos Aires; don Mauricio Miguel Blaser, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1947, con Cédula de Identidad Nº 5.450.817, domiciliado en López y Planes 962 de San Isidro, provincia de Buenos Aires y don Hugo Adolfo Acuto, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 11 de noviembre de 1947, con C. I. 6.051.443, domiciliado en Guayaquil 394, piso 7º, A, Capital Federal; resolvieron constituir la sociedad "BAC, SOCIEDAD ANONIMA". — Su domicilio es en Cánning 561, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. las siguientes actividades: compraventa, permuta, exportación e importación de mercaderías, productos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relativos a la industria de autopiezas y aire acondicionado para automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El directorio quedó así constituido: presidente: don Miguel Angel Cileta; vicepresidente: don Mauricio Miguel Blaser; director: Hugo Adolfo Acuto. Síndico titular: don Hersz Tewel Wanger; síndica suplente doña Silvia Cristina Asis. — El estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de julio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 4.870.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.600 .— Nº 44.551

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de julio de 1980, los socios de ALMOCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo social por diez años más a partir del 1º de setiembre de 1980, venciendo en consecuencia el nuevo plazo el 31 de agosto de 1990.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 21.207

TOMIO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) PEDRO Luis Tomio, argentino, soltero, comerciante, 46 años, L.E. 4.125.402, y Elías Jorge Tomio, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. 4.547.450, domiciliados en Juan B. Justo 7477, Capital Federal, únicos integrantes de "Tomio Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato venció el 1º de enero de 1980, convienen con fecha 13 de junio de 1980, reactivar la sociedad. — 3) TOMIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Carrasco 735, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de toda clase de pinturas, materiales de rezago y demolición, la realización de construcciones civiles, montajes industriales, producción y comercialización de productos agro-ganaderos. — 6) 10 años, a partir del 1º enero de 1980. — 7) $ 50.000.000. 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre; la parte dispositiva del auto del Sr. Juez que ordena el presente dice, no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos, y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación la que se dispondrá, sólo con tal alcance". — Entrelíneas: "la parte dispositiva del auto del Sr. Juez; dice. Valen.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 21.208

MASINGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato Social de: Masinger Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que por contrato privado de fecha 4 de agosto de 1980, los señores Abraham Eduardo Matuk; Juan Boltezar y Ana María Kruczkowska de González, en su carácter de únicos integrantes de la razón social MASINGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: Primero: La señora Ana María Kruczkowska de González, vende, cede y transfiere a favor de los señores Abraham Eduardo Matuk y Juan Boltezar, la totalidad de las 100.000 cuotas que tiene y le corresponde en la referida sociedad, en la proporción de 50.000 cuotas a cada uno de ellos, por la suma de pesos Ley 18.188 $ 10.000.000 — Presente también en este acto el señor Ricardo González Doldan, quien lo hace al solo efecto de prestar el consentimiento requerido por el Artículo 1.277 del Código Civil.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 21.146

MOLIMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Entre el señor Oscar Octavio Paz, argentino, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.137.973, domiciliado en José María Moreno 240, Capital Federal, mayor de edad; y la señora Beatriz Ana Panizza de Paz, argentina, casada, empresaria, titular de la Libreta Cívica número 1.773.610, domiciliada en José María Moreno 240, Capital Federal, mayor de edad. — 2) Fecha de Constitución: 15 de abril de 1980. — 3) Razón Social o Denominación: MOLIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: San Martín 170, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la molienda de metales y minerales, fabricación de ferroaleaciones y productos accesorios para acerías y fundiciones. — 6) Plazo de Duración: 25 años (veinticinco), a partir del 15 de abril de 1980. 7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000), cada una, a razón de diez mil (10.000) cuotas cada uno. — La totalidad del capital social que se encuentra representado en cuotas, se halla integrado de mercaderías, libres de toda prenda y gravamen, detallados en el inventario adjunto, que firmado por los socios pasa a integrar el presente contrato de la sociedad. — La valuación de dichos bienes ha sido fijada de acuerdo con precios corrientes en plaza, a la fecha del presente contrato. — 8) a la fecha del presente contrato. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La gerencia y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, en carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: El señor Ingeniero Oscar Jorge Octavio Paz y la Sra. Beatriz Ana Panizza de Paz, tendrán la representación legal y el uso de la firma social, en su carácter de gerentes, debiendo suscribir los actos sociales con sus firmas personales, precedidos del sello de la razón social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, abril 15 de 1980.

Buenos Aries, agosto 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 197.400 — Nº 21.157

RENDON, BIGLIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Socios: Juan Carlos Biglia, argentino, casado, contador público nacional, veintinueve años de edad, L.E. 8.627.031, domiciliado en Av. Belgrano 615, piso 6º "L", Capital; Eduardo Rendon, argentino, casado, contador público nacional, treinta y dos años de edad, L.E. 4.623.412, domiciliado en Av. Belgrano 615, piso 6º "L", Capital; Ricardo Alberto Genzano, argentino, casado, comerciante, treinta y cuatro años de edad, L.E. 4.546.609, domiciliado en Av. Callao 132, piso 5º, Capital; Alfredo Guillermo Caram, argentino, casado, comerciante, treinta y cinco años de edad, L.E. 4.928.332, domiciliado en Av. Callao 132, piso 5º, Capital y Camilo Mauricio Pesce, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y seis años de edad, C.I. Nº 2.197.878, domiciliado en Av. Callao 132, piso 5º, Capital. — 2) Fecha del Instrumento: 28|7|80, privado. — 3) RENDON, BIGLIA Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Ciudad de Bs. As., Suipacha 211, piso 15 "E". — 5) Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios empresarios de selección, provisión, administración y capacitación de personal, en cualquiera de sus formas, medios y condiciones, a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo, privada o pública, que requiera personal administrativo, manual, técnico, especializado o profesional. Igualmente tiene por finalidad la prestación de servicios de asesoramiento laboral, investigación de mercado, promoción y publicidad, en cualquiera de sus diferentes etapas, procesos y formas; b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras; d) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Dieciocho millones (pesos 18.000.000). — 8) Administración: Ricardo Alberto Genzano y Juan Carlos Biglia revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actúan conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 183.200 — Nº [illegible]

ANAY PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Instrumento Privado de fecha 14 de julio de 1980. — Socios: Carlos Alberto Alonso, 30 años, casado en primeras nupcias con Susana Colomb, argentino, comerciante, domiciliado en Fraga 558, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.802.898 y

Rubén Eduardo Pirrello, 31 años, casado en primeras nupcias con Nilda Susana Alvarez, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Regimiento de los Patricios 1686, 6º piso, departamento "D", Capital Federal, D.N.I. Nº 7.668.203. — Denominación Social: ANAY PROPIEDADES S.R.L. — Domicilio Social: Moreno 970, 3er. piso, departamento 66, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la administración de inmuebles, ya sea bajo la forma del régimen de propiedad horizontal o cualquier otra; la compra, venta e intermediación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; el mantenimiento integral de edificios, incluyendo en el mismo la reparación de ascensores, bombas de agua, trabajos generales de plomería, albañilería, gas, electricidad, etc.; y en general toda actividad conexa o afín, complementaria o coadyuvante con su objeto social. — Capital Social: $ 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas en efectivo mediante el depósito del 50 por ciento del capital en Banco de la Nación Argentina, comprometiéndose a depositar el saldo dentro de los 2 meses de inscripto el contrato. — Administración, dirección y representación legal a cargo de ambos socios, designados gerentes con el uso de firma conjunta, indistinta o individualmente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 21.278

GUILLERMO SCAGLIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

GUILLERMO SCAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de Capital, Prórroga y Modificación: Acto público, escritura de fecha 16 de octubre de 1979. Capital: $ 14.000.000.- Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — Administración: A cargo de los socios, doña Nélida Margarita Scaglia de Schmidt y Francisco José Scaglia, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y en forma indistinta y usarán así de sus firmas. — Edo.: "indistinta". Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 21.293

NAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. Modificación de contrato social. — 1) En Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1980, reunidos los señores Joaquín Eduardo Navas, argentino, soltero, de 34 años, con Cédula de Identidad Nº 8.700.006, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 40, 2º piso, Capital Federal; Juan Félix Víctor Palma, argentino, casado, de 56 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.450.455, comerciante domiciliado en Bolívar 1743, dpto. A, Capital Federal; y el señor Roberto Ramón Muñoz, argentino casado, de 38 años, con Documento Nacional de Identidad número 4.581.077, empleado, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi 101, 1º piso, dpto. A, Capital Federal, actualmente únicos integrantes de NAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida mediante instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1979, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de mayo de 1979, bajo el Nº 1.233 del libro 75, y su modificatorio del 21 de noviembre de 1979, inscripto en fecha 28 de abril de 1980 bajo el Nº 1.027 del libro 80; ambos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, teniendo aportados como capital la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000), dividido en 600.000 (seiscientas mil) cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Joaquín Eduardo Navas, el 25 % (veinticinco por ciento), el señor Juan Félix Víctor Palma, el 25 % (veinticinco por ciento); y el señor Roberto Ramón Muñoz, el 50 % (cincuenta por ciento), capital que se encuentra integrado en su totalidad en efectivo, convienen, de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, la transferencia y venta del 100 % (ciento por ciento) de las cuotas suscriptas por el señor Roberto Ramón Muñoz a los señores Joaquín Eduardo Navas y Juan Félix Víctor Palma, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Roberto Ramón Muñoz, vende, cede y transfiere al señor Joaquín Eduardo Navas, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de $ 10 cada cuota, lo que importa un total nominal de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000). Segunda: El señor Roberto Ramón Muñoz, vende, cede y transfiere al señor Juan Félix Víctor Palma, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de $ 10 cada cuota, lo que arroja un total nominal de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000). Tercera: Las cesiones a que se refieren las cláusulas Primera y Segunda tienen efecto a partir de la fecha del presente. — 2) Como resultado de la presente cesión las nuevas participaciones en el capital de la sociedad son las siguientes: Joaquín Eduardo Navas, 300.000 cuotas, por un valor nominal de pesos tres millones ($ 3.000.000) y Juan Félix Víctor Palma, 300.000 cuotas, por un valor nominal de pesos tres millones ($ 3.000.000). Tercera: La sociedad se denominará "Napal Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su asiento y domicilio legal en la calle Bolívar 1743, dpto. A, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, como así también establecer sucursales, establecimientos o agencias en cualquier punto del país y/o del extranjero. — 4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los cuales son nombrados Gerentes. Para obligar a la sociedad deberá usarse la firma de los dos socios gerentes en forma conjunta. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y ante cualquier repartición creada o a crearse. — 5) Se mantienen subsistentes y en toda su plenitud, todas aquellas cláusulas del contrato social, que no hayan sido objeto de reformas por el presente contrato.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000 — Nº 21.254

R. I. B. E. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcelo Daniel Gustavo Landino, soltero, 24 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Salta 960, 5to. piso, Dpto. "D", de Capital Federal, D.N.I. 11.768.362, y Jorge Mario Alejandro Landino, soltero, 25 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Salta 960, 5º piso, Dpto. "D", de Capital Federal, D.N.I. 10.963.701. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 30 de abril de 1980 y modificación del 30/6/80. — 3) Denominación: R.I.B.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 2181, 6º piso, Dpto. 18, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Servicio de contratación de personal temporario. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de mayo de 1980. — 7) Capital Social: $ 5.000.000.— 8) Composición del Organo de Administración: Ambos socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán indistintamente en forma personal y exclusiva. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 21.109

RAYNA KEIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Edith Pironelli, soltera, 21 años, argentina, comerciante, domiciliada en la calle José Mármol 584, de Capital Federal, C.I. 7.652.861, y Rosa Keptiuja Skoryna, soltera, 48 años, uruguaya, comerciante, domiciliada en la calle Rosario 85, de Capital Federal, D.N.I. 92.294.379. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 30 de mayo de 1980. — 3) Denominación: RAYNA KEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Rosario 85, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Instituto de belleza, gimnasia modeladora, estética corporal, manicuría, pedicuría, peluquería, masajes, instalación y explotación de baños turcos, sauna, finlandés y comercialización de productos afines y conexos con la actividad principal. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de junio de 1980. — 7) Capital Social: $ 4.000.000.— 8) Composición del Organo de Administración: Ambos socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma exclusivamente conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 21.110

SALTAMARTINI Y MANSILLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 30 de julio de 1980 pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arnoldo Oscar Iriart al folio 1313 del Registro Nº 434 de su adscripción, los señores Raúl Horacio Saltamartini y Diógenes Mansilla únicos integrantes de SALTAMARTINI Y MANSILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron ampliar el plazo de duración de la citada sociedad, modificando al efecto el artículo segundo del contrato social, el que quedó redactado así: "Segunda: La duración de la sociedad será de diez años contados a partir del día once de agosto de mil novecientos setenta y cinco, pudiendo ser prorrogado su plazo de duración por acuerdo unánime de los socios".

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 21.174

SUIPACHA 214

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 11 de julio de 1980. — Socios: Daniel López Alonso, soltero, español, de 32 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 7.597.592, domiciliado calle San Martín 522, Capital Federal; Antonio Pugliese, casado, italiano, de 59 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 1.726.427, domiciliado calle Goleta Santa Cruz 6567, Capital Federal; Aquilino Méndez, viudo, español, de 53 años de edad, comerciante Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 4.697.113, domiciliado calle Carlos Tejedor 116, de Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires, de paso aquí, quien concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de José María Méndez, casado, español, de 55 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.333.898, domiciliado calle Paysandú 709, de Wilde, Prov. de Bs. Aires, justificando su personería con el Poder Especial otorgado el 25 de abril de 1980, al folio 166, en el Registro Nº 240 de esta Capital Federal; Francisco Fernández, casado, español, de 56 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 5.246.430, domiciliado calle Espinosa 1110, Capital Federal; Salustiano Marcote, casado, español, de 50 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.351.235, domiciliado calle Formosa 2972, de Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires, representado en este acto por Rubén Osvaldo Marcote, soltero, argentino, de 22 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 13.480.091, domiciliado en la calle Formosa 2972, de Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires, de paso aquí, quien justificó su representación con el Poder Especial otorgado con fecha 17 de abril de 1980, al folio 641, en el Registro 225 de la Capital Federal; Constantino Martínez Vázquez, casado, español, de 59 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 3.440.311, domiciliado calle Balcarce 1369, 5º piso, departamento 60, Capital Federal; Ramón Fernández Andreu, divorciado, español, de 52 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.362.858, domiciliado calle Loyola 446, tercer piso, departamento C, Capital Federal; Carlos Alberto Reverditto, casado, argentino, de 60 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.488.845, domiciliado calle Gandara 3210, Capital Federal; José Otero Fernández, casado, español, de 57 años de edad, comerciante Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.750.149, domiciliado calle Adolfo Alsina 1875, de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, de paso aquí; Diego Manuel Balassanian, soltero, argentino, de 29 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 6.107.142, domiciliado calle José Hernández 2195, 5º piso, departamento B, Capital Federal; Jorge Luis Balassanian, casado, argentino, de 27 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 6.838.077, domiciliado calle Tres de Febrero 1729, piso 20, Capital Federal; Alicia Elena Basmadjian de Balassanian, casada, argentina, comerciante, de 40 años de edad, Cédula de Identidad (Pol Fed.) Nº 4.604.044, domiciliada Azcuénaga 366, 2º piso, Capital Federal; Pedro Balassanian, casado, argentino, de 51 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 2.306.473, domiciliado calle Junín 536, sexto piso, departamento A, Capital Federal; Manuel Fernández, casado, español, de 50 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.960.712, domiciliado calle Gobernador Ugarte 2143, de Olivos, Prov. de Bs. Aires, de paso aquí; Teodoro González, casado, español, de 50 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.886.558, domiciliado calle Rosetti 2626, de Olivos, Prov. de Bs. Aires, de paso aquí; y Emilio Cajaraville, casado, español, de 51 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.692.188, domiciliado calle Constituyentes 1582, de Villa Madero, Prov. de Bs. Aires, de paso aquí — Denominación: SUIPACHA 214 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Suipacha 214, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Su objeto es dedicarse a la explotación de bar, casa de luch, despacho de bebidas, venta de helados y golosinas envasadas. Para cumplir sus fines la sociedad podrá realizar toda actividad civil y comercial lícita con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital: Diez millones setecientos mil pesos, dividido en 1.070.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Antonio Pugliese, José María Méndez, y Carlos Alberto Reverditto, a quienes se designa en calidad de gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 361.200 — Nº 44.540

ITAOCA IMPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Acto privado al 30 de junio de 1980. — Capital: pesos 1.000.000. — Socios: Señora Leonor Selva Paviotti, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, nacida el 4/2/46, con domicilio en la calle Entre Ríos 587 de Villa María, provincia de Córdoba, con L. C. Nº 5.253.517. — Señor Antonio Fernando Barbosa, brasileño, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el 4/8/31, con C. I. Nº 1.316.409, expedida en San Pablo, Brasil, con domicilio en la calle Entre Ríos 587, Villa María, provincia de Córdoba. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 225, piso 12, oficina 90, Capital Federal. — Denominación: ITAOCA IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de frutas frescas y envasadas de distintas variedades. — Administración: Ambos socios revisten carácter de gerentes y obligan con su firma indistinta de cualesquiera de

ellos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital Social: pesos 1.000.000. — Testado: Fernando Antonio. No vale. — E|líneas: Antonio Fernando. Vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 21.187

YAMAWAKI ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3|7|80, la sociedad: "YAMAWAKI ARGENTINA S.R.L.", modificó la cláusula 7ª de su contrato social en el sentido de que la sociedad será dirigida y administrada por los señores Hiromitsu Okada, japonés, casado, comerciante, nacido el 30|1|46, Pasaporte Japonés Nº FE002310 y D.N.I. 92.419.929, domiciliado en la Av. Belgrano 2630, p. 8º, "B"; Masaharu Hosokawa, japonés, casado, comerciante, nacido el 25|9|3[illegible], C.I. P. Fed. 6.331.904, domiciliado en la calle Arregui 3184; y Alberto de Iraza Medinelli, chileno, casado, comerciante, nacido el 24|8|20, C.I. P. Fed. Nº 7.249.100, domiciliado en la Av. Santa Fe 3246, p. 9º, "B", a quienes se nombra Gerentes. — Para obligar válidamente a la sociedad ante Bancos, así como en la compra o venta de inmuebles, será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — Para representarla en trámites administrativos ante la Aduana, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires u otras oficinas públicas o privadas, sólo será necesario la firma de uno cualquiera de los gerentes.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 21.297

CAFI AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Francisco José Castriotti, argentino, casado, empresario, L.E. 5.590.148, con domicilio en Alem 175, 8º, "B", San Isidro, provincia de Buenos Aires; Mabel María Rodríguez de Castriotti, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. [illegible], domiciliada en Alem 175, 8º, "B", San Isidro, provincia de Buenos Aires; Jorge Fiallo Montero, argentino, casado, arquitecto, L.E. Nº [illegible].270, domiciliado en Arenales 1025, [illegible], Buenos Aires; Pedro Ricardo Fiallo Montero, argentino, soltero, ingeniero civil, D.N.I. 10.111.310, con domicilio en Rivadavia 33, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Aníbal Guillermo Fiallo Montero, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.562.650, domiciliado en Rivadavia 33, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Marta Silvia Fiallo Montero, argentina, soltera, ama de casa, D.N.I. 11.613.434, con domicilio en Rivadavia 33, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 7 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: CAFI AGROPECUARIA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Chile 1449, piso 1º, "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, contratación o subcontratación de establecimientos rurales, [illegible], frutícolas, [illegible] destinados, como así la cría, [illegible], venta, cruza de ganados de toda clase, [illegible] de pedigree, puros, por cruza o general y cultivos de todo tipo en [illegible]. — Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, cesión, [illegible], mandato, comisión, consignación, [illegible] y/o distribución de todo tipo de productos y frutos del país y toda clase de bienes agropecuarios, patentes de invención, marcas y señales. — Así también intervenir en remates, subastas, licitaciones públicas o privadas relacionadas con la actividad agrícola-ganadera. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y toda clase de financiación y negociación, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, [illegible] y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales [illegible]. — 6º) Plazo de Duración: [illegible] años, a partir del 1º de julio de 1980. — 7º) Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 [illegible], en su totalidad e integradas el [illegible] en efectivo. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los socios señores Norberto Francisco José Castriotti y Aníbal Guillermo Fiallo Montero, en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y podrán realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad, con la única limitación de no poder otorgar fianzas en favor de terceros. — 9º) Organización de la Representación Legal: Sólo los socios señores Norberto Francisco José Castriotti y Aníbal Guillermo Fiallo Montero tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: instrumento. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 277.200 — Nº 21.253

AIMARETTI VISINTINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Aimaretti, 21 años, soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en Moliere 1539, piso 1º, Dpto. A, Capital D.N.I. 12.554.010; Fernando Antonio Visintini, 32 años, casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en Cangayé 1155, Capital, L.E. 8.000.837. Fecha de Constitución: Acto privado de fechas 2|7|80 y 12|8|80. Denominación: "AIMARETTI VISINTINI S.R.L.", con domicilio legal en Cangayé 1155, Cap. Federal. Objeto: La representación y la compra y venta de arts. de deporte, camping, caza, pesca, náutica armas y accesorios de armería. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 4.000.000. Administración y Fiscalización: Los dos socios gerentes durante el plazo de duración. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de c|año. — E|líneas: y 13|8|80: Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 21.144

CASA SHEMESH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Schalman, argentino, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Ester Schalkman, comerciante, L.E. Nº 4.060.222, domiciliado en Campana 3097, 5º piso, Capital, y Marcos Gregorio Rosenfeld, argentino, de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con Marina Ruth Schalman, comerciante, D.N.I. [illegible]1.230.914, domiciliado en Concordia 773, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 22 de julio de 1980. — 3) Denominación: "CASA SHEMESH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Campana 3097, 5º piso, Capital. — 5) Objeto Social: Es la fabricación y|o compra, venta de artículos de regalos como así también la importación y exportación de los mismos. — 6) Plazo de Duración: Se constituye por el plazo de 20 años. — 7) Capital Social: El capital social será de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada uno que integran los socios en mercaderías, muebles y útiles. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación y uso de la firma social corresponderán a los dos socios, estos refrendarán los actos y contratos con su firma personal y sello de la sociedad en forma conjunta con amplias facultades para el mejor desempeño de sus funciones, incluyendo las exigencias del art. 1.881 del Código Civil. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 21.123

CHEMICAL RESEARCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Mario Massone, argentino, comerciante, 2[illegible]|10|1947, casado, L.E. 4.749.829, Salta 2994, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Angel Roberto Cigliutti, argentino, ingeniero químico, 1º|1|1950, casado, L.E. 8.274.952, Mitre 2136, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; María Rosa De Lucía de Massone, argentina, comerciante, casada, 12|7|1950, L.C. Nº 6.280.623, Salta 2994, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Sonia Laura Hirschberg de Cigliutti, argentina, docente, 2|12|1950, D.N.I. 6.520.501, casada, Mitre 2136, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. — 2) 1º|8|1980. — 3) CHEMICAL RESEARCH S.R.L. — 4) Güemes 3994, piso 5, C, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, depósito, distribución, elaboración, fabricación e industrialización de productos químicos destinados a la industria y al comercio, así como de las materias primas y maquinarias necesarias para dichos fines, para los cuales también podrá comprar, vender y arrendar inmuebles urbanos y rurales y vehículos. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000.000.— 8) A cargo de los socios Jorge Mario Massone y Angel Roberto Cigliutti, en su carácter de socios gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.587

PLABOSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, privada; 1) Raúl Bonetto, argentino, C.I. Nº 5.657.711, casado, nacido el 11 marzo de 1935, comerciante, Rodríguez Peña 554, piso 3º, Capital; Carlos Sanese, argentino, casado, nacido el 23 noviembre 1935, comerciante, L.E. 4.134.860, Pampa 244, Villa Luzuriaga, Prov. de Buenos Aires. — 2) 30 mayo de 1980. — 3) PLABOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rodríguez Peña 554, 3er. piso, Capital Federal. — 5) La reparación y conservación de ascensores y bombas elevadoras de agua y sus accesorios pudiendo realizar el objeto por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociados a terceros. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) La firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de diciembre. — Capital: $ 2.000.000.—

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 21.086

QUIMICA BALMOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 27 de diciembre de 1979, entre los señores: Saúl Marcos Morer, casado, con Doc. Nac. Ident. 10.399.050, de 27 años, técnico químico, domiciliado en Castillo 12, 5º "D" Capital y Guillermo Abel Balaban, casado, con Céd. Id. Pol. Fed. 5.089.750, de 33 años, abogado, domiciliado en Avda. Córdoba 1364, 14 "C", Capital, ambos argentinos, han constituido la sociedad denominada: QUIMICA BALMOR S.R.L., con domicilio en calle Córdoba 1364, 14 "C", Capital, cuyo objeto será comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos químicos industriales y equipamiento integral de laboratorios, sea por su propia cuenta o asociada a terceros o de terceros. Su duración será de 50 años a partir de la fecha del contrato. El capital social lo constituye la suma de 1.000.000 de pesos dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas: 5.000 por Guillermo Abel Balaban y 5.000 por Saúl Marcos Morer, integradas por muebles, útiles y materiales según balance. Quedan nombrados gerentes ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. El balance se realizará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 21.099

PETRO-AR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 13 de mayo de 1980, don Mario Niro, vende, cede y transfiere las treinta (30) cuotas que tiene y le corresponde en PETRO-AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Héctor José Gavín y Oscar Eduardo Gavín por partes iguales y por la suma de dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 44.583

AVENIDA LA PLATA 1255

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Cloro, español, comerciante, nacido el [illegible], casado, C.I. 4.323.[illegible], domiciliado en Canalejas [illegible], Capital Federal; Héctor José Dagianti, argentino, nacido el 15|12|41, casado, L.E. 4.381.023, domiciliado en Fray Cayetano 838, Capital Federal, comerciante; José Emilio Charaf, argentino, comerciante, nacido el 30|1|33, casado, L.E. [illegible], domiciliado en Avellaneda 2837, Capital Federal; Alberto Mazzeo Torres, uruguayo, comerciante, nacido el 16|9|33, casado, C.I. Nº 9.534.207, domiciliado en Fray Cayetano 850, Capital Federal; Baldina Megerian de González, española, comerciante, nacida el 29|4|37, casada, C.I. [illegible], domiciliado en Berkley 237, Villa Domínico, Pcia. Bs. As.; José Ramón [illegible], español, comerciante, nacido el 20|2|26 casado, C.I. 4.446.742, domiciliado en Canalejas 2743, Capital Federal; Pedro Oscar Samacoits, argentino, comerciante, nacido el 3|2|37, casado L.E. 4.203.[illegible], domiciliado en Pasaje Andalucía 34[illegible], Capital Federal; Victoriano García Fernández, español, comerciante, nacido el 14|4|27, casado, C.I. 3.534.643, domiciliado en Bolívar 5442, Wilde, Pcia. Bs. As.; Luis González Castelao, español, comerciante, nacido el 29|6|47, casado, C.I. 6.114.621, domiciliado en Rojas 481, Capital Federal; Jaime Fabrykant, argentino, comerciante, soltero, nacido el 2|8|38, domiciliado en Avenida La Plata 1255, Capital Federal; L.E. 4.277.066; Szolom Fabrykant, argentino, casado, nacido el 23|5|21, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 1255, Capital Federal, L.E. [illegible]; Liba Fabrykant, polaca, comerciante, nacida el 5|5|29, domiciliado en Avenida La Plata 1255, Capital Federal, C.I. [illegible]; Claudia Freire, española, comerciante, soltera, nacida el [illegible], domiciliada en Larrea 833, Capital Federal, C.I. [illegible]; Héctor Eduardo Machinandi, argentino, comerciante, casado, nacido el [illegible], domiciliado en Honduras [illegible], Capital Federal, L.E. [illegible]; José [illegible], español, comerciante, casado, nacido [illegible], domiciliado en Paraguay [illegible], Capital Federal, C.I. 5.058.723; Norma Amelia Hernaez de Messina, argentina, empleada, casada, nacida el 26|4|42, domiciliada en Paraguay 2544, Capital Federal, L.C. 4.412.963; María Fernández López de Macías, española, comerciante, casada, nacida el 20|11|21, domiciliada en Larrea 832, Capital Federal, C.I. 8.283.673; Jorge Carlos Rubino, argentino, comerciante, casado, de 30 años, domiciliado en San Nicolás 1222, Capital Federal, L.E. Nº 5.402.225; Valentín Alvarez, español, comerciante, casado, de 40 años, domici-

liado en El Payador 5087, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., C.I. 5.574.154; María Victoria Jurado de La Tessa, argentina, comerciante, casada, de 54 años, domiciliada en Rawson 267, Capital Federal, L.C. 0.150.800; Martín Enrique Gril, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|10|48, domiciliado en Federico Lacroze 3115, Capital Federal, L.E. 6.082.629; Antonino Scozzari, italiano, comerciante, casado, nacido el 11|7|24, domiciliado en Salguero 2523, Capital Federal, C.I. 7.799.419; Marcelo Ramón D'Andrea, argentino, comerciante, casado, nacido el 9|12|54, domiciliado en Coronel Díaz 1953, Capital Federal, D.N.I. 11.343.878 y Ana Josefina Garino, argentina, nacida el 2|3|35, soltera, comerciante, L.C. 1.723.339, domiciliada en Santa Fe 4437, Capital Federal; por documento privado del 8 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad AVENIDA LA PLATA 1255, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida La Plata 1255, Capital Federal; su duración será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios de pizzería, restaurant, rotisería, heladería, confitería, bar, cafetería, y afines por cuenta propia o asociada a terceros. — Capital Social: Es de $ 50.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Emilio Charaf, Alberto Mazzeo Torres, Jaime Fabrykant, Luis González Castelao y Martín Enrique Gril, con el cargo de gerentes, quedando entendido que sólo la firma conjunta de José Emilio Charaf y Alberto Mazzeo Torres obliga a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 298.200 — Nº 44.575

ATEMPRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 11 de agosto de 1980, los señores Luis Andrés Joaquín Velasco, nacido el 9|8|1933, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 4.105.915, con domicilio en Avenida Entre Ríos 2140, piso 9º, dpto. B, de Capital Federal; y Roberto Antonio Sampayo, nacido el 15|8|1935, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.168.353, domiciliado en calle 15 de Noviembre 1481, de Capital Federal, constituyeron la Sociedad ATEMPRE S. R. L., con domicilio en calle 15 de Noviembre 1481, planta baja, dpto. 2, de Capital Federal. — Su objeto será dedicarse a la comercialización, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos para oficinas, de librería, papelería, imprenta y todo otro elemento u objetos para equipamiento de empresas, como así también su mantenimiento y del personal a cargo, ya se traten de empresas públicas o privadas, dentro del país o en el extranjero. — El capital es de pesos veinte millones. — La duración de la sociedad será de 99 años, a contar desde el 11 de agosto de 1980. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta. — El ejercicio económico cierra el día 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 21.294

FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 16 de junio de 1980 y 1º-7-80. — Razón Social: FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES S. R. L. — Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 2733, Capital. — Socios: Juana Karasik de Manieri, argentina, casada, de 51 años de edad, arquitecta, domiciliada en Santa Fe 3149, piso 9, "A", C. I. Nro. 1.992.959; José Luis Mangieri, argentino, casado, de 55 años de edad, editor, domiciliado en Santa Fe 3149, piso 9, "A", D.N.I. Nº 4.015.321; Sergio Darío Rondan, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Peña 3174, 7º "C", Capital, C. I. Nº 5.207.704. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su constitución. — Objeto Social: Venta y edición de libros y revistas de autores nacionales y extranjeros. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no estén prohibidos por las leyes y podrá asimismo contratar con el Estado Nacional y Provincial y sus reparticiones. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Administración: Juana Karasik de Mangieri, en calidad de gerente con uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: 3174, Darío, libres, 55 años, Valen. Agregado: y 1º-8-80, Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 44.554

DOMINGUEZ Y BOADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Félix Domínguez, argentino, 5-2-1941, L. E. 7.710.577, casado, comerciante, Tte. General Frías 263, Cap. Fed., y Enrique Horacio Boado, argentino, 9-6-1955, D. N. I. 11.768.019, soltero, comerciante, Salta 606, piso 2º, "C", Cap. Fed. — Fecha: 8-2-1980. — Denominación: DOMINGUEZ Y BOADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Salta 606, Piso 2º, "C", Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la instalación, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas; mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; mediante la explotación de tambos y cabañas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; mediante la explotación de establecimientos forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas, de granja y especialmente la explotación porcina, cría y engorde de animales y labores agrícolas relacionadas con ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscribiendo los socios 5.000 cuotas cada uno de ellos e integrando el 50 % de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Administración: Está a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjunta o individualmente de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Nota: E|l.: comerciante, vale.

Buenos Aires, 20 de junio de 1980. — S|raspado: junio, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 44.556

H. MACRIS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Alberto Macris, argentino, de 42 años de edad, casado con doña Angela Vicenta Di Napoli, comerciante, con domicilio real en Defensa 905, Buenos Aires, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 4.278.719, y Alberto Rubén Donato Segura, argentino, de 41 años de edad, casado con doña Esther Sergia Collia, industrial, con domicilio real en Constitución 2332, Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad Nº 5.457.397 de Policía Federal. — 2º) Contrato Privado constituido el 5 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: H. MACRIS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Córdoba 1156, piso 5º, Depto. "B", Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Fabricación y venta de productos alimenticios, helados, en sus diversas técnicas industriales, golosinas, chocolates, productos lácteos y de granja en general, al por mayor y al por menor. — 6º) Capital Social: Cien millones de pesos Ley 18.188, dividido en 1.000 cuotas de pesos 10.000 cada una aportado por los socios en la siguiente proporción: 900 cuotas de $ 10.000 cada una el socio Segura; 100 cuotas de $ 10.000 cada una el socio Macris. — Dicho capital está integrado por un inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 2641|43, piso 2, unidad Nº 5, Capital Federal, de valor pesos 85.000.000 y por materia prima consistente en hojalata por valor de $ 15.000.000. — 7º) Plazo de Duración: Cinco años, a contar del 1º de mayo de 1980, pudiéndose prorrogar por otro período igual. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Alberto Rubén Donato Segura, quien revestirá el cargo de gerente. — 9º) 30 de junio de cada año - Enmendado: 5.457.397; Entrelíneas: y uso de la firma social, Todo vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — S|raspado: agosto, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.577

VENTRONICS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 30 de julio de 1980, Capital Federal. Denominación: VENTRONICS S.R.L. Socios: Mario Alejandro Parodi, argentino, soltero, nacido el 15 noviembre de 1957, licenciado en Electrónica naval, D.N.I. 13.212.538, domiciliado en Canning 3020, piso 25 "A", Capital; y Patricia Liliana Parodi, argentina, soltera, nacida el 5 de agosto de 1959, menor autorizada, comerciante, D.N.I. 13.213.362, domiciliada en Canning 3020, piso 25 "A", Capital Federal. Objeto: La importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Capital Social: $ 2.000.000, Administración: Estará a cargo de ambos socios, firmando en forma conjunta como gerentes. Fecha cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — E|líneas: Denominación: Ventronics S.R.L.: Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.574

RAIMONDI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 34. 1) Angel Raimondi, francés, 67 años, casado, comerciante, C.I. 1.308.830; Luis Julio Ramundi, italiano, 58 años, casado, comerciante, C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 1.463.976, domiciliados en Carlos F. Melo 2065, Florida, partido de Vicente López; María Josefa Ruiz de Concaro, argentina, 78 años, viuda, ama de casa, L.C. 314.812, Lugones 1561, Capital Federal. — 2) 4 agosto de 1980. — 3) "RAIMONDI HERMANOS S.R.L." — 4) Blanco Encalada 5528, Capital Federal, y su depósito en Carlos F. Melo 2065, de la localidad de Florida. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, maquinarias, artículos y materiales para la industria de la construcción, en especial de artículos sanitarios, azulejos, cerámicos y grifería. — 6) 30 años, desde el 1º de enero de 1979. — 7) $ 96.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerente. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.573

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 7 de agosto de 1980, otorgada ante la escribana Laura Achiary de ..., al folio 2.302, del Registro 210 a su cargo, el señor Enrique Luis Fignoni en su calidad de socio comanditado de "TEREANDA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Avenida del Libertador 4890, piso 5, Capital, resolvió la disolución de la sociedad por expiración del plazo y se designó liquidador al señor Enrique Luis Fignoni.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800.— e. 28|8 Nº 21.175 v. 28|8|80

"YERUA DE ALZAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura del 20 de diciembre de 1977, ante el escribano Carlos E. Marini Yrazu, al folio 994 del Registro 195 de la Capital Federal, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, con efecto a partir del 1º de julio de 1977. Se designó liquidadores a los señores Ing. Carlos Alberto de Alzaga, doctor Claudio Peluffo y Dr. Jorge Lavalle Cobo y se fijaron las bases para proceder a la liquidación, otorgándose a los liquidadores 120 días para la confección del balance de liquidación (art. 103, Ley 19.550).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800.— e. 28|8 Nº 44.543 v. 28|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL BLUMSACK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 20.069 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en el Boletín Oficial del 22 al 26|6|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUISETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 18.957 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|8|80.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUIDO y de don SERAFIN GUIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 15.846 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7|80 al 30|7|80.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a la Sra. ELSA HAYDEE FERREIRA DE TERMINELLI en autos: "Terminelli, Felipe Santiago c| Ferreira de Terminelli, Elsa Haydée s|Divorcio" para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 39.200.— e. 28|8 Nº 21.135 v. 29|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a LUIS ALFREDO JUNGE, para que en el plazo de diez días deberá comparecer en autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designar para su representación al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 44.800.— e. 28|8 Nº 21.267 v. 29|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTO DI NARC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 28.000.— e. 28|8 Nº 44.124 v. 1º|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8|80 al 25|8|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos: "COSCO, MARIO s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos (Art. 214, Ley Nº 19.551), el que será aprobado si no median observaciones dentro de los 10 días siguientes.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.28|8 Nº 2.640 v.29|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, comunica por un día en autos: "Noguez. José Pablo s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", en el que se resolvió con fecha 17 de marzo de 1980 calificar la conducta del fallido JOSE PABLO NOGUEZ culpable y fraudulenta por encontrarlo incurso en las causales previstas en los artículos 169, inc. 3 y 170, inc. 1 y 8 de la Ley número 11.719. — Dicha resolución se encuentra firme.

Buenos Aires 14 de agosto de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.28|8 Nº 2.641 v.28|8|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a WALTER SERGIO RAMUNNO, por cinco días tome la intervención que le corresponde en autos: "Humberto Chiarle S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento legal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.28|8 Nº 2.642 v.28|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber con el alcance del artículo 214, de la ley de Concursos, se ha presentado proyecto de distribución provisional en los autos: "GUILLERMO KRAFT S.A., s/quiebra incidente de distribución provisional". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 39.200. — e. 28|8 Nº 44.545 v. 29|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Paem Metalúrgica I. y C.S.C.A. y otros s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta, Expte. Nº 39.191, comunica por un día que con fecha 25 de abril de 1980, ha resuelto declarar culpable y fraudulenta, conforme lo dispuesto por los artículos 169, incs. 3º y 4º y 170, inc. 6º de la Ley Nº 11.719, la conducta de PAEM METALURGICA I. y C.S.C.A. y sus socios solidarios: ANGEL MITARITONNA, VICENTE SAMPAULO, JUAN EZEQUIEL TRICERRI y ERALDO NELSON CARANCINI.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.28|8 Nº 2.643 v.28|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "GOULA TEMISTOCLES BABADJAMBEY". — Síndico Contador: Guillermo Nuin, domicilio constituido en la calle Uruguay 763, 3º, "21". Fíjase hasta el día 25 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este Concurso presenten al síndico sus títulos justificativos de créditos (art. 96, inc. 1 de la Ley Nº 19.551). Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que el Sr. síndico presente los respectivos informes (art. 96, inc. 2º, párrafo 2º, ley de concursos).

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.28|8 Nº 2.644 v.3|9|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PESEASUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico Contador: Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1378, 1º piso, "D" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.28|8 Nº 2.645 v.3|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, del Dr. Carlos María Rotman, cita y emplaza por diez días a VARTAME HALADJIAN para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Hasenclever y Cía., c|Vartame Haladjian, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Carlos María Rotman, secretario.

$ 33.600.— e. 28|8 Nº 21.182 v. 28|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PERFILSUR S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Perfilsur, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Roberto Menti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16, oficina "C", hasta el día 12 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará el día 5 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 182.000.— e.28|8 Nº 21.102 v.3|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 18|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 698.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 713.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Tailhade, secretario.

$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio en Cabrera 4423, Capital Federal, siendo sus socios ilimitadamente responsables Mitre Calfat (L.E. 95.781), Nicolás Calfat (L.E. 112.324), Jorge Calfat (L.E. 137.275) y Gabriel Calfat (L.E. 4.011.076). El síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567, piso 8º, departamento 16, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 11 de marzo de 1981, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, piso 2º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 252.000.— e.28|8 Nº 21.151 v.3|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MATEOSSIAN ALICIA, con domicilio en Blanco Encalada 3946, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 28|8 Nº 2.647 v. 28|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a SAGATELIAN YEPREM, con domicilio en Blanco Encalada 3946, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 28|8 Nº 2.648 v. 28|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "La Grotta, Franca s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14|8|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCA LA GROTTA, C.I. Nº 6.472.328, domiciliada en Guardia Vieja 3550 de esta Capital.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|8 Nº 2.649 v. 28|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE TOMAS CHIMENTO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Serafini, Omar, c/Ríos, Ramón, y otros, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — El Secretario.

$ 44.800.— e. 28|8 Nº 21.239 v. 29|8|80

Nº 49

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 49 cita a don MARCELO ENRIQUE BAICICH y don CARLOS OSCAR RODRIGUEZ a fin de que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar la intervención correspondiente en los autos: "Administración Aquilino C. Colombo S.C.A., c/Baicich, Marcelo Enrique, y otro, s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en el juicio (art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 61.600.— e. 28|8 Nº 44.564 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|80	PASCUAL GARONE	28|8	1º|9|80	21.059	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|8|80	GERMINAL MINAZZOLI	28|8	1º|9|80	43.511	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|80	HECTOR CASIMIRO PEDELABORDE	28|8	1º|9|80	44.478	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|80	FLORENCIO OSCAR DOBRO	28|8	1º|9|80	44.504	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|8|80	MANUEL PLATANIA y RICARDO LORENZO PLATANIA	28|8	1º|9|80	44.327	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|8|80	DELIA SCIARRA DE NUÑEZ y PETRONA MONTAPERTO DE SCIARRA	28|8	1º|9|80	21.078	28.000
3	6	José María Irigaray	12|8|80	MERCEDES SARMIENTO	28|8	1º|9|80	20.093	28.000
3	6	José María Irigaray	17|6|80	ROSA MARIA AVOLIO DE MITRI	28|8	1º|9|80	44.477	28.000
3	6	José María Irigaray	18|8|80	MARIA CRISTINA GONZALEZ o GONZALEZ DE GUIBERT	28|8	1º|9|80	20.042	28.000
3	6	José María Irigaray	18|8|80	JOSE BRANDA	28|8	1º|9|80	21.057	28.000
4	8	Martín Chavarri	14|8|80	JOSEFINA DEL CARMEN HERNANDEZ DE TOLEDO	28|8	1º|9|80	44.471	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|6|80	ROSA MAZZA DE COLOMBO y MARIA TERESA SCARONE DE COLOMBO	28|8	1º|9|80	20.064	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	DAVID WOLF KAHAN	28|8	1º|9|80	20.009	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|8|80	MARIA ASUNCION ROOSELEER	28|8	1º|9|80	20.381	28.000
5	9	Martín Amorortu	6|8|80	ELIDA LORENZO DE MOREIRA	28|8	1º|9|80	44.521	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	JUAN MIGUEL COLECCHIA	28|8	1º|9|80	21.003	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|80	ANA UMANSKY DE DUBROVSKY	28|8	1º|9|80	20.903	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|80	ANA DUBROVSKY DE KOVENSKY	28|8	1º|9|80	20.047	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	19|8|80	RAMIRO JOSE CERDEIRA	28|8	1º|9|80	44.530	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|80	ANTONIO IZQUIERDO ALDAZABAL	28|8	1º|9|80	20.868	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|80	ROSA CASTO	28|8	1º|9|80	44.530	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22|8|80	CARLOS NANNI	28|8	1º|9|80	21.081	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|3|80	MARGARITA JACOBS DE DOFRFEL	28|8	1º|9|80	44.518	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|8|80	VICENTE DI CONSTANZO	28|8	1º|9|80	44.514	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|4|80	ENCARNACION RODRIGUEZ PEREZ DE DI GRAZIA	28|8	1º|8|80	21.022	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|80	JAIME SAMUEL ESTAVISTER	28|8	1º|9|80	44.498	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|80	ROBERTO ANGEL INGUIMBERT	28|8	1º|9|80	20.932	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	21|8|80	ANA ZULEMA OJEA DE CURUCHET	28|8	1º|9|80	44.529	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|8|80	ELVIRA PERRONE DE CAFFARO	28|8	1º|9|80	20.886	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|80	JUAN MANUEL FOURCAUD	28|8	1º|9|80	21.000	28.000
11	21	Julio Campos	18|8|80	CATALINA HOBIAGUE	28|8	1º|8|80	21.012	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|8|80	ESTELA EMILIA ZANONI DE LOZANO	28|8	1º|9|80	20.885	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	2|8|80	GARCIA AUDILIO	28|8	1º|9|80	44.519	28.000
14	28	Guillermo Mercado	29|7|80	FIDELMA HAYDEE FERNANDEZ DE SANCHEZ	28|8	1º|9|80	44.522	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|80	MARIO ELEUTERIO DIAZ	28|8	1º|9|80	20.842	28.000
16	30	José Luis Gonzáles	15|8|80	VALENTINA NUÑEZ VDA. DE DALUZ	28|8	1º|9|80	20.960	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18|8|80	PEDRO ARDANAZ	28|8	1º|9|80	20.969	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|4|80	AMERICA GRILLO DE CASTAÑO	28|8	1º|9|80	21.021	28.000
17	34	Tristán Bravo	19|8|80	PEDRO JUAN MAZZOLA	28|8	1º|9|80	44.497	28.000
17	34	Tristán Bravo	13|8|80	DOMINGO VICTOR CARDASSI	28|8	1º|9|80	20.865	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|6|80	MARIA DEL CARMEN DIAZ DE BLANCO y ENRIQUE BLANCO	28|8	1º|9|80	44.528	28.000
20	39	Luis José Carballido	19|8|80	CARMEN RUIZ DIAZ DE GONZALEZ	28|8	1º|9|80	20.861	28.000
20	39	Luis José Carballido	18|8|80	JUAN CARACCIA	28|8	1º|9|80	21.048	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|8|80	NORMA AMANDA MUGA DE COLLA	28|8	1º|9|80	21.042	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|8|80	ALEJANDRO FRANCISCO LAMADRID	28|8	1º|9|80	20.897	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|7|80	JUAN MANUEL GONZALEZ	28|8	1º|9|80	20.929	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|8|80	TEOFILO ISIDORO GAMBOS	28|8	1º|9|80	20.915	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|8|80	AURELIA CENARRUZABEITIA	28|8	1º|9|80	44.503	28.000
24	48	Rubén Malatesta	15|8|80	JULIO KAPLAN	28|8	1º|9|80	44.458	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|80	ANTONIO ALFAGEME Y DEL BUSTO	28|8	1º|9|80	20.991	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|8|80	FELIPE MINOLITI	28|8	1º|9|80	20.944	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|80	ALBERTO RAUL SROUR	28|8	1º|9|80	44.492	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|8|80	JUANA CUELLO DE BARELLA y|o JUANA LORETA GUELLO DE BARELLA	28|8	1º|9|80	20.862	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|80	OSVALDO PASCUAL LUDOVICO	28|8	1º|8|80	44.499	28.000
26	51	Julio César Dávolos	8|8|80	MANUEL FERNANDEZ	28|8	1º|9|80	44.475	28.000
28	52	Jorge A. Quagliardi	11|8|80	NICOLAS TEDESCO y FILOMENA LAURIA DE TEDESCO	28|8	1º|9|80	20.983	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|80	JUAN CARLOS MAZZONI	28|8	1º|9|80	20.935	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|8|80	LUIS FIORANI Y ANTONIA RAPONI DE FIORANI	28|8	1º|9|80	20.907	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|80	LUIS LEVAGGI	28|8	1º|9|80	44.474	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|8|80	MIGUEL PELTZ	28|8	1º|9|80	21.010	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|8|80	ISRAEL JOSE TABAK	28|8	1º|9|80	20.883	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|8|80	ARTURO CID	28|8	1º|9|80	20.895	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|80	ANTONIO SALVADOR ALBERTO NENCIOLINI	28|8	1º|8|80	20.894	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|7|80	AMADO PALMIRO JIMENEZ	28|8	1º|9|80	20.882	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|80	DONATO ANTONIO BONOMO	28|8	1º|9|80	21.009	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	JUAN RICARDO CHAMINAUD	28|8	1º|9|80	44.520	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|6|80	JULIAN BELTRAN LAUGA	28|8	1º|9|80	20.952	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|8|80	ELMA JUANA LAMEDICA VDA. DE GARCIA FRAGA	28|8	1º|9|80	21.032	28.000
30	60	Ester Riesel	19|8|80	FELIX LONDAITS	28|8	1º|9|80	44.500	28.000
30	60	Ester Riesel	10|8|80	MAGDALENA DO CANTO DE ABBATE	28|8	1º|9|80	44.472	28.000
30	60	Ester Riesel	4|8|80	ROSA SEOANE DE ADRAGNA	28|8	1º|9|80	20.908	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|80	CAMILO JOSE DUPOU	28|8	1º|9|80	20.871	28.000

e. 28|8 Nº 1.673 v. 1º|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14|8|80	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Hurto
3	110	Susana Marta Pernas	12|8|80	PABLO RUBEN AYALA ALMIRON	30	Estafa reiterada
4	111	Omar Alberto Facciuto	13|6|80	ABRAHAM GIRESCOVICH	5	Estafa
5	116	Martín Irurzun	15|8|80	FERNANDO RODOLFO ZALAZAR	30	Violación y lesiones Nº 36.301
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|8|80	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa reiterada en concurso ideal con falsificación de cheque en forma reiterada
14	143	Héctor Peña	8|8|80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	12|8|80	MANUEL ROBERTO GONZALEZ	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13|8|80	CARLOS PALAZZO	5	Estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	18|8|80	JORGE JUAN DRAPIATY	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|8|80	RAMON DOMINGO ARNALDO o ARNOLDO	6	Estafa (Causa Nº 40.172)
24	112	Néstor Luis Biondi	12|8|80	RICARDO FACUNDO CORIA PEÑALOZA	5	Inf. arts. 126 y 127 bis del C.P.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	7|8|80	ENRIQUE VALENZUELA	5	Robo
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|8|80	DANIEL BRUZZONE	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|8|80	OSCAR SIMON BATTAGLIOTTI	5	Hurto

e. 28|8 Nº 1.082 v. 3|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	6	María C. Delúca Giacobini	31|7|80	MARIA DEL CARMEN MUNAFO DE GARCIA	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	6|8|80	SAMUEL BENJAMIN MICULAN	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	12|8|80	LUIS HECTOR ROMANELLI	[illegible]	Infracción al art. 302 del C. Penal

e. 28|8 Nº 1.083 v. [illegible]

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CESAR RAUL BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.520 que se le sigue por infracción al art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.
San Martín, 15 de agosto de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.28|8 Nº 2.646 v.3|9|90

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Secretaría Civil, San Martín, 22 de julio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO RAMON CANE GAVILAN, D.N.I. Nº 99.059.833, nacido el 4 de agosto de 1948 en Paraguay, Asunción, domiciliado en Murguiondo 2542, Laferrere, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 22 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaría.
e. 28|8 Nº 2.650 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil; San Martín, 22 de julio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL CORBO, C.I. número 5.796.893, P.F., nacido el 1º de noviembre de 1944 en Italia, provincia Potenza, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3024, Caseros; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 22 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaría.
e. 28|8 Nº 2.651 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín; Secretaría Civil; San Martín, 1º de agosto de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA TERESA RUIZ JUSMET DE JUAREZ DE LA SOTA, C.I. Nº 9.612.818, P.F., nacida el 18 de abril de 1949 en España, prov.: Lerida, Pueblo Lerida, domiciliada en Padre Acevedo 3677, Beccar, provincia de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Martín, 1º de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.652 v. 28|8|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaria Civil. — San Martín, 4 de agosto de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO STUDMAK, C. I. número 1.212.391, Policía Federal, nacido el 29 de mayo de 1908 en Polonia, provincia Galitzia, pueblo Wola Mazowiecka, domiciliado en Urquiza 3844 (Florida), provincia de Buenos Aires por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 4 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.28|8 Nº 2.653 v.28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Secretaría Civil. — San Martín, 31 de julio de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARTINA BEDENCIC DE JELOCNIK, C. I. Nº 4.016.817, Policía Federal, nacida el 28 de octubre de 1928 en Yugoslavia, provincia Eslovenia, pueblo Grosuplje, domiciliada en Boedo 450 (Ramos Mejía), provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 31 de julio de 1980 — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.28|8 Nº 2.654 v.28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. Secretaría Civil. — San Martín, 18 de julio de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PRULINA SKRYPAY DE GRUNYK, C.I. Nº 4.030.630, Policía Federal, nacida el 18 de octubre de 1922 en Rusia, provincia Karkow, pueblo Mocolaica Sharkow, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2545, J. L. Suárez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nacion, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 18 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.28|8 Nº 2.655 v.28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, .. de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BURGHI GAVILANES WELLINGTON D. N. I. Nº 92.037.966, nacido el 17|12|45 en Montevideo, Uruguay, domiciliado en Quiroz el Montes de Oca y Agrelo, José C. Paz, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78. Asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, .. de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.28|8 Nº 2.656 v.28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 28 de noviembre de 1979. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MONTANA, ANTONIO, C.I. Nº 3.736.520 Pol. Fed., nacido el 24 de noviembre de 1924 en Ctanzaro, prov. Spiglia, Italia y domiciliado en Pizurno y Arco s|Nº (Libertad Merlo), Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.667 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SANFIS, ANTONIO LUIS, C. I. Nº 2.490.189, Policía Federal, nacido el 13|9|15 en Madrid, España, domiciliado en Año 1852 Nº 507, El Palomar, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea, ofíciese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 23 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.28|8 Nº 2.658 v.28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 18 de julio de 1980. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, C.I. Nº 7.528.343, P.F., nacido el 14 de marzo de 1954 en España, Prov.: Barcelona, ciudad: Barcelona, domiciliado en Canadá 966, Morón, Prov. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.659 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 18 de julio de 1980. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CEDRES GONZALEZ, C.I. Nº 9.309.472, P.F., nacido el 24 de febrero de 1939 en Uruguay, Prov.: Florida, pueblo: Fray Marcos, domiciliado en Chubut 1415, Gral. Pacheco, Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.660 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARVAJAL MONTES, JULIO ANTONIO RAMIRO, C.I. Nº 5.120.045 Pol. Fed., nacido el 12|7|42 en Oruro, Bolivia, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización en los términos del Art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela D[illegible]
e. [illegible]

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FERREIRA VICENTA ESTHER, D. N. I. número 92.165.276, nacida el 19 de abril de 1941 en Asunción, Paraguay, domiciliada en Haedo y Constituyentes, Casilla 86, Villa Martelli, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, remitiendo copia de la presente, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 23 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.28|8 Nº 2.657 v.28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 31 de julio de 1979. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ROMAN KAROLAK JASKIEWIEZ C.I. Nº 5.833.785, P.F., nacido el 5 de octubre de 1910, en Polonia, Prov.: Ostrow y domiciliado en Monteagudo 132 piso 1º, Dto. C (Villa Lynch); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del Art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.663 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 13 de diciembre de 1979. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a TOMAS YAKIMCZUK, C.I. Nº 8.830.902, expedida por la P. F., nacido el 18 de octubre de 1924 en Volynia, Polonia, y domiciliado en Pueyrredón 786 (Villa Ballester), Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.664 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 28 de marzo de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN RAMON DORREY, nacido el 31 de agosto de 1940 en Uruguay, Pido. de Lavalleja, pueblo Ciudad de Minas, C.I. Nº 10.776.409 Pol. Fed., domiciliado en Washington 215, J. L. Suárez, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Martín, 28 de marzo de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.665 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 9 de octubre de 1979. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO DEL ROSARIO HUERTA, C.I. Nº 8.012.303 Pol. Fed., nacido el 5 de marzo de 1922 en Coquimbo (Chile), domiciliado en Atuel 1341 (Libertad, Partido de Merlo); por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese

remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.
San Martín 9 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.656 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 30 de julio de 1980. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BIENVENIDA ARGUELLO DE MEAURIO, C.I. número 9.290.645 Pol. Fed., nacida el 15|4|20, en Villarica, Paraguay, domiciliada en Cruz Varela y Bs. As. s|nº, Laferrere, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanías y Naturalización, en los términos del Art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.662 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 28 de marzo de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN CINCOTTA, C.I. Nº 5.891.594 Pol. Fed., nacido el 19 de setiembre de 1944 en Italia, Sicilia, domiciliado en Madrid 1077 (Loma Hermosa); por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 28 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal. Es reiteratorio.
San Martín, 28 de marzo de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.668 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil. — San Martín, 20 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar comprendido en el art. 3º apartado e), de la Ley Nº 21.795 (argentino nativo), a CARLOS HUGO CLEMENTE ASPE SCETTI, nacido el 8 de setiembre de 1931 en Perú... — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Subrogante. Es reiteratorio.
San Martín, 20 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.669 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil; San Martín, 3 de julio de 1979. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EMILIANO SEBASTIAN, C. I. Nº 3.966.644, P.F., nacido el 8 de agosto de 1917, en España y domiciliado en Murguiondo 661, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñon, Juez Federal. — El presente es reiteratorio.
San Martín, 3 de julio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.670 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Civil; San Martín, 20 de abril de 1979. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO SORRENTINO, C.I. número 6.451.152, P.F., nacido el 19 de octubre de 1948 en Italia y domiciliado en la calle Bruselas 959, San Justo; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñon, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 28|8 Nº 2.671 v. 28|8|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, Expte. 1|79, en autos: "Mandarino, Juan s|Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a MANDARINO, JUAN, nacido en Lago, provincia de Cosenza, Italia el 4|1|41, hijo de Domingo Mandarino y de Asunta Agreco, con Documento de Identidad Nº 562.204, emitido por la Policía de la provincia de Santa Fe, de 38 años de edad, de estado civil casado, de ocupación carpintero, domiciliado en Darragueira 1041. Rosario, provincia de Santa Fe. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.
Hernán J. Martínez, secretario.
e. 28|8 Nº 2.674 v. 28|8|80

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (provincia de Santa Fe), en la causa caratulada: "BASCULAS LATORRE S. A., s/concurso preventivo", a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores, quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes, entre ellos presentación del informe individual y propuesta del convocatario.
Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.
$ 126.000.— e. 28|8 Nº 21.119 v. 3|9|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia, de C. del Uruguay; C. del Uruguay, 24 de julio de 1980. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a EWALD LANGE, que se identifica con Céd. de Ident. otorgada por la Policía de Concordia, Nº 25.179, nacido el 2 de agosto de 1908, en Alemania, Prusia Oriental, Koenigsberg, hijo de Julio Lange y de Emilia Feder, casado con Elena Yiterman, argentina, domiciliado en Colonia Loma Negra, Los Charrúas, E. Ríos, la nacional. argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus Leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad, se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregara el referido funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley Nº 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (Art. 21.795 y 7 Dec. 2.367); Remítase testimonio a la gobernación de Entre Ríos, Art. 23, Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78, mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, Art. 21.795 y 7 Dec. 2.367|78; publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, Art. 22, idem; Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.
C. del Uruguay, agosto 14 de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 28|8 Nº 2.672 v. 28|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay; Concepción del Uruguay, 30 de junio de 1980. Vistos:... Considerando:... Fallo; Otorgando la nacionalidad argentina a JUAN BAUTISTA CORNEJO, que se identifica mediante Cédula de la Policía de Paysandú Nº 121.105, nacido en San Gregorio de Polanco, Tacuarembó, Rep. Oriental del Uruguay, el 29 de agosto de 1931, hijo de Sebera Cornejo, casado con Rosa de Lourdes Acevedo, argentina, domiciliado en Colón, Entre Ríos, calle 9 de Julio 271; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario, en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23 Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad, se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina, con la carta de naturalización que le entregara el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley número 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2.367|78); Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, Art. 23 Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12, 2.367|78, mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, Art. 28, Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2.367|78; Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, Art. 22 ídem; Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.
C. del Uruguay, agosto 14 de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 28|8 Nº 2.673 v. 28|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio FARETS, ANGEL VICENTE c|LUIS LAVEZZOLI y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jesús Magin Martín, rematará el miércoles 10 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Uruguay 75, Capital Federal; el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, calle Comandante Spurr 19, entre la Avenida Mitre y Dorrego. Mide 8,66 de frente al Sud-Oeste por 15,91 m de fondo, con todo lo edificado y plantado. El bien se halla ocupado por el deudor hipotecario. Base: $ 25.163.300. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. Deuda por Impuestos Municipales: $ 252.745. Deuda por Impuestos Inmobiliarios: $ 252.830. Deuda por Obras Sanitarias de la Nación: $ 172.403. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 126.000 e. 28|8 Nº 21.282 v. 1º|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN CAYETANO LTDA. c|TONTO, FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 25.064), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, dos fracciones de campo en block, que forman parte del establecimiento "La Maravilla". Fracción a), con todo lo en ella edificado, plantado, alambrado y cuanto más se encuentra adherido al suelo; en el casco existe una casa principal, se trata de un chalet con techo de tejas de muy buena construcción, dividida en dos alas y en el centro una cochera o garaje; posee living-comedor; seis habitaciones; dos baños y cocina; la antigüedad del edificio es de aproximadamente 5 a 6 años; en la inmediación a la casa existe una torre de hierro con tanque de agua y en su base motobombeador (existe electrificación rural); aproximadamente a 100 metros se observa otra construcción se trata de una casa de dos habitaciones; comedor, cocina y baño exterior, su edificación data de aproximadamente 25 años; en sus inmediaciones se encuentra un galpón de chapas de aproximadamente 10 m de frente por 20 m de largo; un silo de 4 chapas en forma circular, con capacidad para 60 a 70 toneladas de granos; también en estos sectores existe electrificación rural; se observan distintas plantaciones de árboles; ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de San Cayetano, antes Cuartel Octavo del Partido de Adolfo González Cháves, anteriormente Partido de Necochea de la Provincia de Buenos Aires y que en el plano que cita sus antecedentes se designa con la letra E, fracción que tiene forma irregular y mide y lindan: lado A-O 1.327 m al Sud-Oeste al rumbo Sur-Este la forma una línea quebrada que integran los lados O-N de 477,79 m, a su terminación y formando ángulo de 2.. grados 57 minutos y 2. segundos se cuentan 45.,20 m lo que hace el lado N-M y desde allí formando martillo a favor y ángulo de 90 grados, 53 minutos 30 segundos, se cuentan 1.843 mts. hasta encontrar el rumbo Nor-Nor-Este haciendo al lado M-L, lado L-g 1.734,30 mts. al Nor-Nor-Este, calle en medio con la fracción F de la misma división, el rumbo Nor-Oeste lo forma una línea quebrada, que integran los lados Q-R de 242,10 mts. a su terminación y formando un pequeño martillo a favor se cuentan 20 mts., lo que hace al lado R-S, desde allí se cuentan 1.042,50 mts., cerrando el martillo hasta encontrar el rumbo Sud-Oeste y formando el lado S-A que completa la figura. Superficie del polígono A—O—N—M—L—q—R—S: 374 hectáreas, 80 áreas, 75 centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela sesenta y uno a); número de partida 4.833. Fracción b), lindando con la anterior, no existe ninguna edificación, tiene únicamente alambrado perimetral; ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Adolfo González Cháves, la que es parte de la parcela sesenta h, de un plano anterior y que en un plano especial que cita su título se designa como parcela sesenta O; mide 180,25 mts. en su frente al Nor-Este, 1.942,50 mts. en su lado Sud-Este, 180,25 mts. en su lado Sud-Oeste y 1.941,82 mts. en su lado Nord-Oeste, haciendo una superficie de 35 hectáreas, O áreas, 18 centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela sesenta O, Número de Partida 11.404. — Se indica que las fracciones de campo citadas son aptas para la explotación mixta agrícola-ganadera; el establecimiento está ocupado en la actualidad por el demandado señor Francisco Tonto y sus familiares. Base: $ 100.000.000, seña 30%, comisión 3%, estampillado de Ley del boleto 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate; días de visita al establecimiento desde el 25 de agosto al 4 de setiembre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula séptima del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: Se efectuará el remate en block por el martillero que imponga la ejecutante, pudiéndose indicar en la publicidad de la subasta que el inmueble será entregado por el propietario totalmente libre de ocupantes y el deudor manifiesta que el inmueble lo ocupa personalmente, no existiendo contrato de arrendamiento sobre el mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Adriana C. de Fezza, secretaria.
$ 554.400 e. 28|8 Nº 21.101 v. 1º|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica en el Expediente 17.890|75 que en los autos caratulados "NOEJOVICH DE GOLDSTEIN, OLGA y GOLDSTEIN, MOISES, sus sucesiones", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 8 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Pedro Lozano Nº hoy 5259, Capital Federal, entre las de Calderón y Lope de Vega, edificada en el lote 26 de la Manzana B, compuesta de 8,66 m: frente al SE sobre P. Lozano igual extensión en su contrafrente al NO lindando con lote 78,73 m; costado SO lindando lote 25 y 42,12 m: costado NE lindando lote 27. La finca se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, sala ventanal a la calle: dos habitaciones que se comunican, cocina, pileta para lavar, baño falto sanitarios, un lavadero, fondo existe un galpón de 8 m: y otro de 14 m, aproximadamente, pisos rotos, techos de fibrocemento, baño para personal y entre los galpones casilla de chapas. Se puede visitar de 15 a 18 horas: hay cuidador. Base de venta: $ 27.500.000 al contado. Seña 20 por ciento a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión. No existen deudas por impuestos municipales y Obras Sanitarias. Constitución de domicilio por parte del comprador en la Capital Federal y el pago del impuesto fiscal al boleto de 5 por mil. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — José Luis Caruso, secretario.
$201.600 e.28|8 Nº 21.259 v.1º|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Expediente 30.385|77 juicio "LEAL, ANGEL contra FERRARO, JOSE GENARO y otros", ordinario s|reducción de precio de venta", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 5 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Montiel Nº 2068|72 entre las de Juan B. Alberdi y Zequeira; edificada en el lote 10 de la Manzana 24, la que se encuentra totalmente desocupada y según constatación hecha por el señor Oficial de Justicia, consta de frente una salita de 7,50 x 4,50 m; dos habitaciones, otra de 7 x 4 metros; un baño y una cocina, pasillo abierto de 1 x 12 metros; todas las medidas son aproximadamente, fondo dos habitaciones de material con techos de fibrocemento, un baño precario. Visitar todos los días de 15 a 18 horas; hay cuidador. Base de venta retasada: $ 71.966.325 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento más el 5 por mil del impuesto fiscal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según título mide 8,66 metros de frente 30,58 metros. Superficie total 264 metros.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 176.400 e.28|8 Nº 21.261 v.1º|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "SAHORES, LUIS M contra MAZZEI, HORACIO HUGO s|ejecutivo" (Exp. Nº 41.814|78), que el martillero José María Rubianes, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Besares número 2929, Capital Federal. La misma consta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero cubierto, jardín y terraza. Según constancias de autos, la misma se halla ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores, en calidad de propietarios. La finca reconoce deudas municipales desde 1976 (fojas 20) y por Obras Sanitarias desde 1978 (fojas 18). Base $ 9.209.270. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto: 5 por mil. Todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien podrá visitarse en días hábiles de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 134.400 e.28|8 Nº 21.238 v.1º|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados: "MADERERA MARINE RIO NEGRO S.A. s|Quiebra" (Expte. número 36.870), que el martillero don Jorge Senosiain, subastará el próximo 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|37, de esta Capital, los siguientes bienes con base: Un equipo de aspiración de aire con 12 filtros, base: $ 1.704.200; un compresor de aire Loidi, base: $ 1.278.150; una sierra sinfín Merelle, base: $ 5.112.600; una guillotina pesada marca Merelle, base: $ 6.816.800, todos estos bienes, están provistos de motores Corradi; una báscula de piso para camión Bienchetti, base: $ 17.042.000; 850 secadores de hierro para láminas de madera terciada, base: pesos 25.565.000; 14 plataformas semi-móviles de hierro con dos ruedas, base: pesos 8.521.526. — Para mayor detalle de estos bienes ver fs. 840 y|o catálogo en el lugar de la subasta. — Los mismos se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle Alvar Núñez 340, de esta Capital — También se subastarán en el mismo acto, en el mismo lugar y a continuación y como pertenecientes a este expediente y sin base, máquinas de calcular y de escribir, manuales y eléctricas, escritorios, sillas, sillones, mesa de directorio, aparatos telefónicos con intercomunicadores, lámparas, apliques de luz, muebles archivo, depuradores de aire, cuadros y los más variados elementos de muebles de oficina y mercaderías cuya cantidad y detalle figuran a fs. 1032|33 vta. fs. 1126 y fs. 1144 y que son exhibidos de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., en el lugar de la subasta. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador fijará domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 179.200 e. 28|8 Nº 21.233 v. 29|8|80

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, que en los autos caratulados: "RAMOS, HECTOR M. s|Quiebra", Expediente 38.014, el martillero Don Enrique H. Corigliano, con oficinas en la calle Rivadavia 1273, Cap. Fed.. Teléfono 37-6670, rematará el día miércoles 3 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Callao 468 1º piso, oficinas Nros. 7|B y 7|C Capital Federal, todos los bienes que allí se encuentran y que constan a fs. 205, de estos autos, entre otros los siguientes: 1 sillón grande forrado, 2 sillones chicos forrados, 1 mesa de adorno, 1 escritorio de 9 cajones, 1 micrófono de mano, 1 mesa de fórmica, etcétera. - Venta sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata (Art. 565 Cód. de Proc.). - - Exhibición: martes 2|9 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 78.400 e. 28|8 Nº 21.258 v. 29|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por un día en autos: "COTO HNOS. Y DEL PRADO S.A.C.I.F.I. c|FERREYRA, ALBERTO s| Ejec.", Expte. Nº 6.507, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Una bandeja tocadisco marca Audiophon tocadisco Winco; un grabador pasa cassette y radio marca Delm, modelo N.O.TU-3150; un aparato de televisión marca Ranser, con cinco controles sin Nº visible; todo en buen estado y funcionando. — Sin base, al contado, comisión: 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 36.400 e. 28|8 Nº 21.234 v. 28|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 (Secretaría Nº 39), comunica por tres días en autos: CREDITO NORTE S. A. c|TIMBO S.C.A. (Ejecutivo - Reconstrucción - Expte. Nº 7.039), que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 8 de setiembre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, la unidad 16 sita en el piso 5º del inmueble calle Rosario 713|15, ambas de esta ciudad, o sea a pocos metros de Avda. Rivadavia y Centenera. Consta de hall con revestimiento de madera y placard, living con balcón a la calle, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y baño de servicio. Superficie cubierta: 70,87 m2; semicubierta: 1,86 mts2; balcón: 9,43 mts.2. Total: 82,16 mts2. — Porcentual: 5,40 %. Muy buen estado. Calefacción por losa radiante. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manzana 42, Parcela 22, Matrícula 6-8161|16. La unidad está ocupada por el ejecutado, su esposa y un hijo menor, ocupación que detentan a título de dueños. — Base: $ 16.316.433 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Libre de deuda por expensas comunes; la cuota de julio último alcanzó a $ 150.000. — La unidad podrá visitarse los días lunes miércoles y viernes posteriores a la publicación del presente, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 o|oo para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 193.200.— e.28|8 Nº 21.236 v.1º|9|80

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "LADY WINDSOR S. A. C. I. F. e I. s|Quiebra". Expediente número 5.717, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un horno secador continuo, con sistema de cadenas y rodillos caños aletados de calefacción, 19 ventiladores circulares 3 motores eléctricos, 1 variador de velocidad, cañería de vapor con válvulas de comando. Medidas aprox. del horno 10 m. de largo por 2 m. de ancho por 5 m. de alto; una plancha a vapor de 1 m. de ancho útil, marca J. Lonotain sin motor principal y 1 motor de accionamiento de cepillos marca Marelli Nº 124609 de 0,7 HP 220|380 V; y una máquina tondosa de 2 rodillos con pasaje de vapor, ancho útil 1 m. con motor eléctrico marca Motormech Nº 194051, de 1 HP. 220|380 V y llave de comando. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo. Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben los días 3 y 4 de setiembre de 1980, de 9 a 13 horas, en la calle Camargo Nº 976|78, Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 112.000.— e.28|8 Nº 21.237 v.29|8|80

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos caratulados: "ZEREGA, ENRIQUE SATURNINO c|PAPADOPULOS, JOSE ENRIQUE s|Ejecutivo". Expediente número 3.285, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 79, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Medina Nº 727, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección 54; Manzana 70 A, Parcela 30. — Consta de dos dormitorios, baño, cocina, teléfono y una amplia recepción. Tiene garaje. — Según consta a fs. 44 adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 331.641 y a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 70.941. — El inmueble se encuentra ocupado. — Base: $ 13.287.333. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El bien se exhibe de 14 a 17 horas los días 2, 3 y 4 de setiembre de 1980. — Mayores informes en autos o en las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 134.400.— e.28|8 Nº 21.235 v.1º|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juez Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber por 2 días, que el Martillero José Cucco, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero 1450 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el siguiente bien: 1 lustradora de mármol y granito, marca "Gregori" Nº 3.452|1, accionada por motor eléctrico, marca "Marelli" Nº 1.633.312 de 3 HP. — La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, y su precio de compra mas la comisión del 10%, deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|SANZI, CAYETANO", sobre ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Abel Pedro García.

Abel Pedro García, secretario.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 21.123 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en autos "BANCO DEL ACUERDO S. A. contra SCAFFIDI, JOSE HUMBERTO s|ejecutivo-prenda Expediente 176.231|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1980, a las 15 horas, lo siguiente: Un camión marca Fiat modelo 673 N, modelo año 1976, con motor marca Fiat Nº C.P. 3—5033—2450406, chasis marca Fiat número 673 N B 11556, patente del Registro de la Propiedad Automotor Nº B-1.493.912 con seis cubiertas armadas, sin herramientas, tiene en el guardabarro derecho abollado, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la Concesionaria Armando J. Ríos, sita en la Avenida del Trabajo Nº 5960 los días 17 y 18 de setiembre del corriente año en el horario de 9 a 12 horas. El retiro del automotor del lugar en que se encuentra depositado, corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición el mismo no se acepta reclamo alguno. — Base $ 61.400.000. Al contado. Comisión

10 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires 25 de agosto de 1980. — Pablo Carlos Héctor Olarriaga, prosecretario.

$ 151.200 e.23|8 Nº 21.222 v.1º|9|80

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días en el Expediente número 215.81[illegible]9 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TUCUMAN 741 contra CEBRIAN, OSVALDO ANGEL y|o prop. s|expensas", que el señor martillero don Jorge Federico Mambelli rematará el día 3 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, la unidad funcional número 7, piso primero, del inmueble ubicado en la calle Tucumán 741, de la Capital Federal. Medidas: con una superficie cubierta de cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados; semicubierta de un metro, trece decímetros cuadrados, descubierta de nueve metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, con un total para la unidad funcional de setenta metros, diecinueve decímetros cuadrados. Comodidades: 3 ambientes, baño instalado y cocina (interno), existe portero y ascensor. Expensas mensuales: $ 102.660. Adeudado al mes de julio de 1980: $ 2.152.120,60. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 7.615.608; 2,3 partes valuación fojas 57. Seña: 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 horas. El comprador abona el 5 por mil de impuesto al sellado fiscal del boleto de compraventa, debiendo constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 210.000 e.28|8 Nº 21.230 v.1º|9|80

— Nº 48 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 comunica por un día en el juicio "GALCOM S. A. c|MOYA DE KOVACS, MARIA Subinquilinos y|o ocupantes sobre Desalojo F. de P.", expediente número 20.783, que el martillero Lucio López Torrey rematará en calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, el viernes 29 de agosto de 1980, a horas 9, donde se exhiben todos los días hábiles, los siguientes bienes: un televisor marca Kuwais sin número a la vista; una mesita de metal para televisor; una radio eléctrica a transistores fabricada por AGE S.A.C.I.F.I.A., todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Francisco J. De Antueno, secretario.

$ 33.400 e.28|8 Nº 21.231 v.28|8|80

— Nº 49 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en autos: "VITALE DE ROMANO, MARIA c| PANEBIANCO, RAUL y otro s|desalojo", Expte. 18.385, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 29 de agosto a las 14.30 horas en el domicilio de la calle Tinogasta 5012 esq. Bermudez 2896, Capital; lugar este donde se encuentran los bienes y serán exhibidos los días hábiles de 14.30 a 17 horas: Una parilla a gas con 6 quemadores y 3 llaves; una cocina con 6 quemadores, baño maría y 2 hornos; un mueble de madera de aproximadamente 4 m de frente por 2,50 m de alto, con 6 puertas corredizas y 6 cajones, con 3 espejos en la parte superior; una heladera mostrador con 6 puertas, funcionando, de aproximadamente 4 m de largo y 1 m de alto con frente de fórmica; una máquina eléctrica y a gas para hacer café de 3 canillas, marca "Oceánica"; 9 cajones con 12 sifones c|u. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de compra. Sin Base, seña 30%, comisión 10%, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 53.200 e. 28|8 Nº 21.232 v. 28|8|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 25 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, hace saber por un día en los autos: "GODOY, JORGE BENITO c|BELOQUI, RICARDO, despido, expediente 24.777", que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, piso 1º "P", 89-9840, rematará en el estado visto, el 29 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en La Rioja 2037, donde se encuentra en exhibición todos los días de 15 a 17 horas, menos feriados: Una caja fuerte de 1,20 x 0,60 x 080 m, sin marca ni número a la vista. Sin base y al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y en efectivo. El retiro y traslado de la caja fuerte correrá por cuenta y costo exclusiva del adquirente, que podrá efectuarse una vez aprobada la subasta; debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 36.400 e. 28|8 Nº 21.143 v. 28|8|80

— Nº 40 —

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40, avisa por un día en expediente Nº 5.569, en autos: "TORRES, TOMAS L. c|PRIVITERA, ANTONIO s|despido", que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 29|8|80 a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital: Una máquina de escribir Olivetti de 160 espacios, sin número visible; 1 máquina de calcular, Cifra 111 Nº 80.419. — Sin base, al mejor postor, pago al contado. Seña 30%. Sujeto a aprobación. Comisión 10%. — Se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Florencio Varela, secretario.

$ 22.400 e. 28|8 Nº 21.093 v. 28|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, Palacio de Justicia, 6º piso, cita a DOMINGO SOSA, para que se presente a contestar la demanda dentro del plazo de diez días, en los autos: "Carvic S.R.L. c|Domingo Sosa s|Rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Hugo Molteni, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 33.600 e. 27|8 Nº 20.945 v. 28|8|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 10 días a doña ANGELA ISABEL LUCENTE para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Parque Máximo S. R. L. c|Lucente de Molina, Angela c|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 38.200.— e. 27|8 Nº 20.898 v. 28|8|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita al Sr. ENRIQUE EDUARDO BARACCHI, a fin de que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Spina de Baracchi, Amelia María c| Baracchi, Enrique Eduardo s|divorcio" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 33.200.— e. 27|8 Nº 21.011 v. 28|8|80

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "SLOVINSKY, DORA c|Edificadora Lavalle, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial y otros s| pago por consignación", hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, encontrándose debidamente notificado el demandado, según resulta de la cédula obrante a fs. 62, no habiendo el mismo comparecido según lo dispone el art. 5[illegible] del Código Procesal, declaro rebelde a la demandada Edificadora Lavalle S.A.I. y Comercial y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma dispuesta por el artículo 133 del mismo Código. Notifíquese personalmente o por cédula. — Publíquese por dos días. — Arturo Ricardo Yungano, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 84.000.— e. 27|8 Nº 20.879 v. 28|8|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELIA SILVESTRI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Víctor J. Marcadán Muñoz, secretario.

$ 28.000.— e.26|8 Nº 19.465 v.28|8|80

Nota: Se recuerda nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 22|8|80.

— Nº 18 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por 10 días a don JUAN QUEVEDO para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Gerda Sonntang de Anderson contra Quevedo, Juan s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$38.200 e.27|8 Nº 20.899 v.28|8|80

— Nº 21 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don TEODORINO AREVALO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "El Terruño S.C.A. c|Arévalo, Teodorino s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 39.200 e.27|8 Nº 20.854 v.28|8|80

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por diez días a don VICTORINO APOLINAR CABRERA para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Capidel S.A.C.I.F.I. c|Cabrera, Victoriano s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y lo defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 38.200 e.27|8 Nº 20.900 v.28|8|80

— Nº 29 —

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, Talcahuano 490, cita a JOSE OVIDIO GARCIA a estar a derecho en autos "Romysa A. F. e I. S. A. y otros c|García, José s|sumario", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$28.000 e.27|8 Nº 20.943 v.28|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3 .Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera, con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2815, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318, con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañín Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 1[illegible] de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del doctor Bindo Castiglione Firpo, Secretaría Nº 3, del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, quiebra, s|inc. adjudicación Santa Rosa" (Expediente 46.041), llama a licitación pública para la venta ad-corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independencia, Depto. de Monteros, provincia de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: Once mil seiscientos veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 11.623.333.333). — Plan de pago mínimo: a) 10 % a la adjudicación; b) 15 % a la posesión; c) 75 % restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas, de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 3 % anual. Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado en autos. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de setiembre de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, oportunidad en la que se procederá, en audiencia pública, a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-liquidador, doctor Juan Jelen, Callao 220, piso 4, Capital Federal (teléfono 45-5850), donde deberán solicitarse tarjetas de visita del Ingenio. Demás datos, en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 26|8 Nº 44.420 v. 1º|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Expediente 43.160); síndico: Edmundo Giangreco, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 250, piso 6º, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de octubre de 1930. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 27|8 Nº 2.565 v. 2|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita al señor MAURICIO SANTIAGO GOLBERG en los autos: "Cine Internacional de la Argentina S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 27|8 Nº 2.566 v. 28|8|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados: "ATUEL TURISMO S. A. Quierba s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 4 de junio de 1980 y a fs. 198|203, de los mismos se resolvió declarar la conducta del fallido como Culpable y Fraudulenta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|8 Nº 2.490 v. 28|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió:... Declarar en quiebra a MADINARG S. A., fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio [illegible], domiciliado en Viamonte 653, [illegible]; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuesto por los incisos 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar los sucesivos notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires 7 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 25|8 Nº 2.530 v. 29|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco s/cancelación de certificado". se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.513 con vencimiento el 11|10|1977 librado por el Banco de Avellaneda [illegible], a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ [illegible], por capital e intereses, autorizándose el pago por la [illegible]radora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.553 v. 5|9|80

Nº 10

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 188.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que en los autos: "José A. Dávila y Cía. S.R.L. s|quiebra", a fs. 1206 se ha resuelto: "Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — 1) Declarar que JOSE A. DAVILA Y CIA. y JOSE A. DAVILA y CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, son una misma persona en lo que concierne a estos actuados, correspondiendo a la segunda los actos celebrados a nombre de la primera. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 126.000.— e. 27|8 Nº 44.502 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Carlos Rotman, sito en Diagonal Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, cita por diez (10) días a don ALFREDO OTERO, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacimie, Sociedad en Comandita por Acciones c|Otero, Alfredo y otros s|reivindicación", contestar la demanda que le ha promovido Sacimie S.C.A. y contestar la evicción que le ha citado la sociedad: Viviendas Integral SACIFI, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de julio 1980. — Carlos Rotman, secretario.

$ 67.200.— e. 27|8 Nº 21.019 v. 28|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELERA HURLINGHAM S.A.C.I.", Expte. Nº 40.733. Síndico, contador Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231, 5º piso, Capital. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 25|8 Nº 2.532 v. 29|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que con fecha 11 de agosto de 1980 se declaró abierto el Concurso preventivo de "MAZZA, ADOLFO HORACIO - GRANDES SEDERIAS DALI" — Síndico designado, Carlos Alberto Bianchini con domicilio en Corrientes 1922, piso 11, oficina 111, Capital. — Fíjase plazo hasta el día 13 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. — Fíjase la audiencia del día 18 de febrero de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 238.000 e. 22|8 Nº 20.162 v. 28|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma de $ 4.000.000 y dos por la suma de $ 2.500.000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Marta Elsa Uzal, secretaria.

$ 508.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de ALPHA S. A. I. C. I. y F., con domicilio legal en Ecuador 933, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 19 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la síndica designada, contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla 2548, 8º piso, Capital Federal. Se ha señalado que el día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, se celebrará la junta de acreedores en los salones de la Casa de la Empleada, ubicada en la calle Sarmiento 1272, planta baja, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 168.000 e. 26|8 Nº 20.628 v. 1º|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DANIEL ROBERTO ORTIGOSA, debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 8 de setiembre de 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos al síndico, contador Arnoldo Manusovich, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expediente 6.810. — Publíquese por cinco días.

Raúl A. Taillade, secretario.

$ 154.000.— e. 25|8 Nº 20.539 v. 29|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SANDI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.932, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida con vencimiento de 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario

$ 420.000 e. 15|8 Nº 18.930 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.652, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.605.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN s|cancelación" a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizará el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en este intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1193 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y|o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1976, con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.474, importe $ 2.116.405, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.473, importe $ 9.3[illegible].593, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.294, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.350.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a JUANA MARIA DE LOURDES RODRIGUE DE VINELLI en los autos: "Radiodifusora del Plata S.A. c. V.I.P. Publicidad S.R.L. y otra s|Sumario", en el que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 14 de 1979. Y Vistos:... dése a estas actuaciones el trámite de juicio sumario en los términos del Art. 320 del Cód. Proc. — De la demanda instaurada, dése traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro del plazo de diez días (artículo 486 del Cód. citado). — Notifíquese. — Fdo.: Héctor María Kiernan, juez nacional en lo comercial", bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 78.400.— e. 27|8 Nº 44.517 v. 28|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación" resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.780|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia [illegible], en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teresa Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº [illegible] de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 500.000 e. 27|8 Nº 20.877 v. [illegible]|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de MAR CLARO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARMADORA, habiendo sido designado síndico Antonio Rufino F. Rodríguez Velardi con domicilio en Córdoba 744, planta baja, depto. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), el 25 de febrero de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los integrantes del último directorio, señores Víctor Andorra y Alberto Benedicto Surchi, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del mismo. Intímase a la fallida y a cuantos ten-

gan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 27|8 Nº 2.479 v. 2|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s/ cancelación". se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12,9|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL OJO DE AGUA S.A.C. y F. El síndico es la contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, Of. 67|68, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 1º de diciembre de 1980 a las 8.30 horas en la sede del Juzgado Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal o donde allí se indique. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Art. 9, Inc. 3 y 4 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 26|8 Nº 2.552 v. 1º|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.303 v. 15,9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "INASA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Salta 324, piso 3º, síndico: Luis Delgado, con domicilio en Suipacha 790, piso 9º, of. 52|54, ante quien se deberán verificar créditos exhibiendo los títulos que los justifican hasta el 15 de octubre de 1980. La junta de acreedores se realizará el 18 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran en el juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 140.000 e. 26,8 Nº 20.720 v. 1º,9 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SUDAMTEX S.A., TEXTIL SUDAMERICANA, intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora Renée Delia Stuller, con domicilio en Sarmiento 1574, 5º piso, oficina C, Capital Federal, hasta el 14 de noviembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en Avda. Callao 360, de la Ciudad de Buenos Aires —Salón Embajador del Buenos Aires Eaton Hotel—, el 19 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 163.000 e. 25|8 Nº 19.750 v. 29|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20 150. Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80, por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 378.000.— e. 18|8 Nº 19.284 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza por quince días a la demandada NORMA JUANA ... OE DE TONICH o TOMICH, a estar a derecho en los autos "Mongioi, Antonio c|Kehoe de Tonich, Norma J. s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. —
$38.200 e.27|8 Nº 21.... v.28|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría 11, sito en Paraná 386, piso 4º, cita en juicio: "LOPEZ, EDUARDO NESTOR s|Ausencia por presunto fallecimiento" (Ley 22.068), al premencionado, L.E. 4.444.592. — Publíquese por cinco días.

Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 84.000 e. 25|8 Nº 20.463 v. 29|8|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a SAN MARTIN, DANIEL SATURNINO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "San Martín, Daniel Saturnino sobre presunción fallecimiento, Ley 20.068". Publíquese por cinco días. Hernán Marcó, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.
$ 70.000 e.27|8 Nº 20.964 v.2|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 8|80	JULIO HORACIO CALDAS	27|8	29|8|80	44.437	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 8|80	JACOBO EJDLICZ	27|8	29|8|80	44.411	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 5|80	NICANOR FERMIN BAZET	27|8	29|8|80	20.786	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 6|80	NILA VIGO	27|8	29|8|80	20.732	28.000
3	6	José María Irigaray	1º| 8|80	CARMEN LUISA CASAGRANDE DE GRAVIER	27|8	29|8|80	20.774	28.000
3	6	José María Irigaray	13| 4|80	LEON FEDERICO MEJEAN	27|8	29|8|80	20.729	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 8|80	OFELIA NORMA GAMAS	27|8	29|8|80	44.444	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5| 8|80	WILDA MATILDE ORTIZ PEREYRA DE REPOSSINI	27|8	29|8|80	44.456	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 8|80	IRMA CORINA SCOCCIA DE GUERRINO	27|8	29|8|80	44.403	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 8|80	ANA LUH DE SONNER Y ESTEBAN SONNER	27|8	29|8|80	20.651	28.000
5	9	Martín Amorortu	18| 8|80	CAYETANO STIMOLO	27|8	29|8|80	44.421	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8| 5|80	JOSE MONTERO	27|8	29|8|80	44.446	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 8|80	AMALIO CORRADO	27|8	29|8|80	44.439	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 7|80	ESTEBAN CANSLER	27|8	29|8|80	44.413	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 8|80	WATERMANN HORST SIMON	27|8	29|8|80	44.412	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 8|80	JUAN CERRO	27|8	29|8|80	20.671	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 8|80	ATILIO NICOLAS RICCI	27|8	29|8|80	20.816	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 8|80	MIGUEL PUGLIESE	27|8	29|8|80	44.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 8|80	JOSE FERRER	27|8	29|8|80	44.431	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 8|80	MARIA ESTHER MORRONE	27|8	29|8|80	44.402	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11| 8|80	CANDIDA DIAZ	27|8	29|8|80	20.631	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 8|80	PEDRO MAZZA	27|8	29|8|80	44.455	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 8|80	VICENTE MICELLA	27|8	29|8|80	20.751	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6| 8|80	ROBERTO FRANCISCO GUARNA	27|8	29|8|80	44.454	28.000
10	20	Gabriel M, Mazzinghi	12| 6|80	CELINA MELIAN DE BEVAQUA	27|8	29|8|80	20.635	28.000
10	20	Gabriel M, Mazzinghi	19| 8|80	JOSE DOS SANTOS	27|8	29|8|80	20.658	28.000
11	21	Julio Campos	19| 8|80	SILVIA ELENA FUNES URIZAR DE MASLLORENS	27|8	29|8|80	20.674	28.000
11	21	Julio Campos	21| 8|80	AMALIA VIRGINIA BASSO DE LA ROSA	27|8	29|8|80	20.668	28.000
11	21	Julio Campos	15| 8|80	DOSINDA DE LA TORRE DE FRANCISCO SANCHEZ	27|8	29|8|80	20.836	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 8|80	ROSA FERRARI DE VENTURINI	27|8	29|8|80	20.657	28.000
11	22	Julio Campos	11| 4|80	BALBINA PEREZ DE DIEGO	27|8	29|8|80	20.706	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12| 8|80	VICENTE OSVALDO PERRONE	27|8	29|8|80	44.430	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13| 8|80	MARIA FALCON DE DI BLASI	27|8	29|8|80	20.613	2[illegible].000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25| 7|80	JOSEFA MARIA TERRERE DE DESIMONE	27|8	29|8|80	20.630	2[illegible].000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|79	SANTINA MARIA GAETANA GROSSO DE ACOSTA	27|8	29|8|80	20.645	[illegible].000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14| 8|80	ARMANDO BELARDINELLI	27|8	29|8|80	20.747	[illegible]000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 8|80	CLARA ELVIRA BAYA CASAL DE CARRANZA CASARES	27|8	29|8|80	20.704	[illegible]000
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 8|80	AMELIA ROSA BACHINI DE MERLI	27|8	29|8|80	44.441	[illegible]00
14	28	Guillermo C. Mercado	18| 8|80	ESTHER CARRERE VDA. DE FERRE	27|8	29|8|80	20.616	[illegible]00
15	29	José Eduardo Russo	6| 8|80	MANUEL ALBA	27|8	29|8|80	20.799	[illegible]00
15	30	José Luis González	30| 7|80	ERNESTO ISMAEL CATTONI	27|8	29|8|80	20.669	[illegible]00
15	30	José Luis González	18| 8|80	ANA TERESA SOLEDAD UNCHALD DE SALVARREDY	27|8	29|8|80	20.691	[illegible]0
15	30	José Luis González	14| 8|80	GONZALO MANUEL ARQUEROS	27|8	29|8|80	44.445	[illegible]00
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 8|80	ANGELICA DEL ROSARIO CORTI DE STROSCIO	27|8	29|8|80	44.457	[illegible]0
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 8|80	MATILDE ELENA ESCOBAR DE TREGLIA	27|8	29|8|80	20.754	[illegible]0
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23| 7|80	MARIO LEONARDO ANTONIO VIOLANTE	27|8	29|7|80	44.433	[illegible]0
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	18| 8|80	MARIO RABOZZI	27|8	29|7|80	20.839	[illegible]0
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	11| 8|80	RICARDO HECTOR JUAQUIN ROCCHI	27|8	29|8|80	20.814	[illegible]0
17	33	Tristán Bravo	24| 7|80	LUIS ARGENTINO CONDE	27|8	29|8|80	44.433	[illegible]0
17	34	Tristán Bravo	19| 8|80	JUANA PORETTI VIUDA DE PIROTTA	27|8	29|8|80	44.434	[illegible]
17	34	Tristán Bravo	21| 8|80	TERESA SOLE NOLLA VIUDA DE DIEZ	27|8	29|8|80	20.775	[illegible]00

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Tristán Bravo	4/8/80	RAFAELA CUSUMANO DE NOVARA	27/8	29/8/80	20.624	28.000
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	20/8/80	DELMIRA AURELIA MANIAS DE VILA	27/8	29/8/80	20.659	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	8/8/80	JOSE LOMBARDO	27/8	29/8/80	20.662	28.000
20	39	Luis José Carballido	22/7/80	JOSE USARRALDE	27/8	29/8/80	20.734	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20/8/80	MARIA ANTONIA Y/O MARIA ANTONIA MAURICIA HERRERA VEGAS DE LOBOS	27/8	29/8/80	20.730	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7/8/80	MARIO EMILIO VALDOVINOS	27/8	29/8/80	20.627	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/8/80	AARON SAMOLSKI	27/8	29/8/80	20.752	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/8/80	ANTONIA CHINNICI DE GARASTO	27/8	29/8/80	20.633	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7/8/80	MARIA JULIA HERMENEGILDA FILOMENO	27/8	29/8/80	44.438	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18/6/80	FRANCISCA GUELL O FRANCISCA GUELL	27/8	29/8/80	44.395	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/6/80	ALBERTINA MARIA ISOLA	27/8	29/8/80	20.625	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	21/8/80	ALBERTO BASILIO VALLE	27/8	29/8/80	20.629	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º/8/80	DAVID ZANG	27/8	29/8/80	20.731	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21/8/80	SILPA PELLEGRINETTI	27/8	29/8/80	20.632	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/8/80	HERMINIA CECILIA ANTONIA BERGALLO DE R[illegible]	27/8	29/8/80	44.394	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/7/80	FRANCISCA ALVAREZ RODRIGUEZ	27/8	29/8/80	20.646	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12/8/80	FRANCISCO MARCHISELLA Y LUCIA CANORA DE MARCHISELLA	27/8	29/8/80	20.664	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3/7/80	MARIA ESTHER BARRERA DE RICART	27/8	29/8/80	20.697	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/8/80	ADRIAAN KLOP	27/8	29/8/80	20.695	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/8/80	ROSARIO LACONICI	27/8	29/8/80	44.453	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/8/80	DOLORES MARIA EMILIA SOLER DE GURUCHARRI	27/8	29/8/80	44.440	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21/8/80	JUAN MANUEL RIUSECH	27/8	29/8/80	44.432	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/8/80	MIGUEL LIFICIR O LIFICIER	27/8	29/8/80	20.612	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13/8/80	ROSA NELIDA ROTUNDO DE ALONSO	27/8	29/8/80	44.422	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15/8/80	SIMON ALBERTO MEZA	27/8	29/8/80	20.835	28.000
30	59	Amelia Pascuali	31/7/80	LORENZO JUAN GERONIMO MARTINO	27/8	29/8/80	20.694	28.000
30	60	Ester Riesel	15/8/80	JOSE ANTONIO LOPEZ	27/8	29/8/80	20.619	28.000

e. 27/8 Nº 1.672 v. 29/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 72 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8/8/80	TERESA CRISTINA YANESELLI de VIDAL	26/8	28/8/80	20.363	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/7/80	ROSA PITA	26/8	28/8/80	20.549	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14/8/80	ELBA HILDA QUEIZAN	26/8	28/8/80	20.571	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15/8/80	CONCEPCION VAZQUEZ de SANCHEZ y MANUEL JOSE SANCHEZ	26/8	28/8/80	20.399	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6/6/80	GILIBERT de DIFRANCO, JOSEFINA ANA	26/8	28/8/80	20.544	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/6/80	ANDRES SANTAMARIA	26/8	28/8/80	20.367	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14/8/80	ENRIQUETA MENDIOLAR de OSORIO	26/8	28/8/80	20.572	28.000
3	6	José María Irigaray	18/8/80	ANGELA ELVIRA GOMEZ	26/8	28/8/80	20.587	28.000
3	6	José María Irigaray	18/8/80	LUIS BLIGLIE	26/8	28/8/80	20.554	28.000
3	6	José María Irigaray	11/8/80	FRANCISCO ROTA	26/8	28/8/80	44.372	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19/8/80	JOSE JUAN SIMES	26/8	28/8/80	20.394	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19/8/80	HECTOR GUTIERREZ	26/8	28/8/80	20.402	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19/8/80	JUAN PETRONA LUISA BISIO	26/8	28/8/80	20.403	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	3/6/80	LORENZO ZOLEZZI	26/8	28/8/80	20.375	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19/8/80	JUANA GUILLERMINA NARIO viuda de TOLOSA	26/8	28/8/80	44.370	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19/8/80	EUGENIO FEDERICO MARIANO	26/8	28/8/80	20.374	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/8/80	MARIA WORNS de JOUSTEN	26/8	28/8/80	20.550	8.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/7/80	SOFIA ESTHER BROQUEN de SPANGENBERG	26/8	28/8/80	20.387	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/8/80	MARIA AMPARA LOPEZ de GONZALEZ	26/8	28/8/80	20.419	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18/8/80	GERONIMA PETRONA ARCE viuda de BURGOS	26/8	28/8/80	44.332	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15/8/80	DOMINGA VERSACE	26/8	28/8/80	44.390	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12/8/80	RAMON ANIBAL LOPEZ	26/8	28/8/00	20.423	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º/8/80	ESTEBAN STEINBERG	26/8	28/8/80	20.597	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7/8/80	FABIO LUIS OJEDA	26/8	28/8/80	44.320	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/8/80	JUAN ADOLFO SASOT	26/8	28/8/80	20.574	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/8/80	LAURA LUISA LAVECCHIA de DONGARRA	26/8	28/8/80	44.340	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	13/8/80	HECTOR BASILIO OCHANDIO	26/8	28/8/80	20.436	28.000
10	19	Martín J. Durand	13/8/80	LINO MEI	26/8	28/8/80	20.377	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/8/80	VICTORIA de LARA de SCHIAVI	26/8	28/8/80	20.425	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/8/80	JACOBO LERNER	26/8	28/8/80	20.364	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/8/80	CRESCENTINO SERVADIO	26/8	28/8/80	20.393	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30/7/80	SARA LUCIANA CIEZA RODRIGUEZ de VACCAREZZA	26/8	28/8/80	20.522	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18/8/80	DANIEL FEIJOO	26/8	28/8/80	44.348	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/6/80	SEBASTIAN CONRADO PUPILLO	26/8	28/8/80	44.357	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12/8/80	REINALDO RICARDO LUDOVICO FRANK	26/8	28/8/80	44.316	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8/8/80	JULIAN CARLOS CASTRO	26/8	28/8/80	20.361	28.000
15	19	José Eduardo Russo	19/8/80	DIONISIO PIRONI	26/8	28/8/80	20.588	28.000
15	29	José Eduardo Russo	13/8/80	ROSA FIAMINGO	26/8	28/8/80	20.595	28.000
15	29	José Eduardo Russo	13/8/80	PAULINA CARMEN NOVARO	26/8	28/8/80	20.400	28.000
15	30	José Luis González	23/7/80	DOMINGO FAUSTINO ELGADO	26/8	28/8/80	20.406	28.000
15	30	José Luis González	27/6/80	ABELARDO DERGAN	26/8	28/8/80	20.493	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/8/80	AGUSTIN DIAZ	26/8	28/8/80	20.531	28.000
17	33	Victor Marrodán Muñoz	25/6/80	IRENE GARCIA de SASSI	26/8	28/8/80	20.393	28.000
17	34	Tristán Bravo	13/8/80	MARIA JOSEFA PEREIRO de ROMERO	26/8	28/8/80	44.339	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/7/80	OLIVIA NUÑEZ de LOPEZ	26/8	28/8/80	44.315	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15/8/80	MARIA JULIA JOSEFA PARODI de MARTINEZ VIVOT	26/8	28/8/80	20.573	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	7/8/80	MARTA INES CRISTOBAL	26/8	28/8/80	44.322	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/8/80	VICENTE CLEMENTI	26/8	28/8/80	44.331	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/8/80	CLELIA CLARA BADANO de CASSERA	26/8	28/8/80	20.243	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/8/80	NELIDA VAZQUEZ de PUGA	26/8	28/8/80	44.335	28.000
20	39	Luis José Carballido	9/5/80	FRANCISCO CONDRO	26/8	28/8/80	44.323	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12/8/80	ANA ADRIANI de POZZESI	26/8	28/8/80	44.318	28.000
23	45	Ana Beneventano	6/8/80	JOSEFA COPA de CAPELAN	26/8	28/8/80	43.962	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	
23	45	Ana Beneventano	15|8|80	BERTA CATALINA KLAJMAN de DYZENHAUS o BAJLA GITLA KLAJMAN de DYZENHAUZ o BAJLA GITLA DYZENCHAUZ	26|8	28|8|80	44.355	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	8|8|80	CALIXTO IANNINO o YANNINO	26|8	28|8|80	20.547	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	DOMINGO CAILLAVA	26|8	28|8|80	44.325	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|80	JOSE SARCEDA	26|8	28|8|80	44.333	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|80	MARIA CONVERSINA DORADO	26|8	28|8|80	44.334	28.000
24	48	Rubén Malatesta	24|7|80	JUAN ZOTTA	26|8	28|8|80	44.347	28.000
24	48	Rubén Malatesta	15|8|80	ROSARIO GRECO	26|8	28|8|80	20.463	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|7|80	BLIMA FERSTENBERG de DAWIDOWICZ o FERSZTENBERG de DAWIDOWICZ	26|8	28|8|80	20.568	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|8|80	ANGELA VIVA de DANIELLI	26|8	28|8|80	20.594	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	14|8|80	OTILIA NEMESIA GARCIA	26|8	28|8|80	44.326	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	14|8|80	LUCIA ESTELA MARIA RIVEROS y JAIME GERARDO REDAL	26|8	28|8|80	44.369	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	14|8|80	ANTONIO JOSE DIAZ	26|8	28|8|80	20.576	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	7|8|80	CLOTILDE TERESA GANGOITI de BATTAGLIA	26|8	28|8|80	20.523	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|8|80	FRANCISCO SALINAS	26|8	28|8|80	20.427	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|8|80	VICTORIA ZIELINSKA de DERECKI	26|8	28|8|80	20.431	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|8|80	MIGUEL VITALE	26|8	28|8|80	44.324	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|8|80	JOSE MARIA VENTRE	26|8	28|8|80	44.329	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|80	ANTONIO PEREZ	26|8	28|8|80	44.317	28.000
29	56	Liliana Figueira de Casares	15|8|80	BENVENUTO CIRONI	26|8	28|8|80	20.567	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|80	DAVID LEON GOTLIB	26|8	28|8|80	20.365	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|80	ESPERANZA CERVIÑO de VICENTE Y MARIA DOMINGUEZ de CERVIÑO	26|8	28|8|80	20.360	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	MARIA ANGELICA MARTINEZ y JOSE MARIA PUGLIESE	26|8	28|8|80	44.373	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	GERARDO ARMANDO LLORENTE	26|8	28|8|80	20.593	28.000
30	60	Ester Riesel	12|8|80	ANDRES RAUL	26|8	28|8|80	44.373	28.000
30	60	Ester Riesel	29|7|80	GUILLERMO FEDERICO HUBER	26|8	28|8|80	44.345	28.000

e. 26|8 Nº 1.671 v. 28|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	140	Oscar Pellicori	5|8|80	CHRISTIAN CACHELOU	5	Corrupción (Art. 25, inc. 3º, C. Penal)
2	105	Jorge Horacio Petruch	7|8|80	AURIA RODRIGUEZ DE MUÑOZ	5	Hurto y daño
2	105	Jorge Horacio Petruch	5|8|80	ORLANDO RAUL LENCINA	5	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	1º|8|80	HUGO PEREYRA	5	Robos reiterados
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	28|7|80	CARLOS ANTONIO LAZIVITA	5	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	7|8|80	ANTONIO DIAZ FERNANDEZ	5	Hurto y defraudación
16	149	José Domingo Allevato	5|8|80	JORGE CIMINO	5	Amenazas
18	154	Holdano Gregorio Rodriguez	25|7|80	AMADEO RAMON NAVARRO	5	Defraudación
20	160	Guillermo Sobral	11|8|80	FELIPE PIETROKOVSKY	5	Falsif. reiterada de documentos
21	163	Luis R. Di Renzi	14|7|80	GRACIANO PINTORE	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	24|7|80	RICARDO STRESSENS	5	Estafa
21	163	Héctor Grieber	30|7|80	CARLOS GONZALEZ	5	Estafa reiterada
21	165	Elena do Pico Farrell	29|7|80	ISAAC GUSTAVO GARFUNKEL	5	El delito de estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	6|8|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	7|8|80	HUGO ASMET	5	Asociación ilícita y robos reiterados
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	7|8|80	ROBERTO FIORAVANTI	5	Robos reiterados y asociación ilícita

e. 22|8 Nº 1.081 v. 28|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, Secretaría Nº 12, en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO y otros s| infr. art. 173, inc. 7º, del Código Penal" (Expte. Nº 3.730|80), se ha dispuesto publicar por tres días la resolución, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Y considerando... Resuelvo: 1) Designar interventor co-administrador en las sociedades Luis Alberto Oddone, Asesores Financieros S. A., Ferrocor S. A., Goltec S. A., Financieras S. A., Tiusdy S. A., Corporación Inmobiliaria del Este S. A., Agrocereales del Oeste S. A., Mid American S. A., El Espolón S. A., La Rastrillada S. A., Lao Publicidad S. A., La Barullera S. A., Erosa Prida y Cía. S. A., Establecimientos Agropecuarios La Elvira S. A., Banco Oddone S. A., Silos y Elevadores S. A., Trading Américas Imp. and. Exp. S. A., Gran TV Color, sin desplazar los órganos naturales de los entes, al doctor Horacio Italo Romanelli, L. E. M. I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078 P. F., quien, además, se lo designa como administrador de los bienes del señor Luis Alberto Oddone, el cual, previa aceptación de los cargos ante el actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido, a tal fin, librense los despachos del caso. — F.: Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que el domicilio, a los fines del cumplimiento de la gestión encomendada, ha sido fijado en Tucumán 825, piso 2º, Capital Federal.
Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 27|8 Nº 2.568 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado Correccional Letra J, Secretaría Nº 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO AGUIRRE D.N.I. Nº 6.482.068, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Decreto Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dina E. R. de Cagide, secretaria.

e. 26|8 Nº 2.553 v. 1º|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos Nº 31.336 caratulados: "Navarro, Alfredo Orlando y otros s|Infracción Ley Nº 20.771" que tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a JORGE OMAR NAVARRO, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959 y con último domicilio en el Núcleo Habitacional Definitivo número 18, Edificio 3, Escalera 13, Planta Baja "B" de la ciudad Gral Martín de Güemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos de mención.

San Martín, 15 de agosto de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 26|8 Nº 2.554 v. 1º|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HECTOR RICARDO LIRA MELZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.105|79 que se le sigue por infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 1º de agosto de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 22|8 Nº 2.491 v. 28|8|80

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia número 3 de La Plata, según lo establecido en el artículo 5º de la Ley número 22.068, cita a don VICTOR VICENTE VENEZIANO, conforme lo ordenado en autos: "Veneziano, Víctor Vicente s| ausencia", que tramitan por ante tal Juzgado, Secretaría Nº 7. — El presente edicto se publica por cinco días en los periódicos La Ciudad y La Calle de Avellaneda y en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 13 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 84.000 e. 25|8 Nº 44.371 v. 29|8|80

El Juez Federal de la Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza a LINO GODOY para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos "Godoy Lino s|Presunción de Fallecimiento" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de la Plata, Secretaría Nº 7 del Doctor Ernesto B. Zaro, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

Publíquese por 5 días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 98.000 e. 22|8 Nº 20.311 v. 28|8|80

El Juzgado Federal número tres de La Plata, secretaría civil número siete, en autos "Mateos de López Isabel y López Mateos de Conrad Elsa Noemí s|Ausencia con presunción de fallecimiento" cita por cinco días a ISABEL NELLY MATEOS de LOPEZ y a ELSA NOEMI LOPEZ MATEOS de CONRAD para que se presenten a dicho proceso a hacer valer sus derechos.

La Plata, 30 de julio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 84.000 e. 22|8 Nº 20.135 v. 28|8|80

El Juez de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a MALDANADO, PEDRO LUCAS para que comparezca dentro de los 90 días de la fecha, a los autos "Maldonado, Pedro Lucas s|presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, del doctor Ernesto B. Zaro, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 11 de julio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

$ 98.000 e. 27|8 Nº 20.978 v. 2|9|80

RIO NEGRO

Nº 3

El Dr. Luis E. Silva Zambrano, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil Nº 3, hace saber que en autos: "FILADORO MARIO, ALBERTO, ENRIQUE Y JORGE ANTONIO s|quiebra", Expediente Nº 14.983|4|80, se ha dictado la siguiente providencia: "General Roca, 2 de julio de 1980... Resuelvo: Fijar como fecha para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos al síndico, hasta el día 28 de agosto de 1980, a cuyo efecto se publicarán edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de Río Negro, Diario Río Negro y Diario Clarín. Fíjase como fecha para la presentación del informe del Art. 35 LC, la del día 11 de setiembre de 1980 y del Art. 40 de la misma Ley para el día 2 de octubre de 1980. Fíjase el día 23 de octubre del corriente año a las [illegible]30 horas la realización de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal. Cabe aclarar que el proceso no se retrotrae en su estado respecto de los actos procesales ya cumplidos." — [illegible]: Luis E. Silva Zambrano, Juez. El síndico es el contador Fedro Miguel Ar[illegible] con domicilio legal en Isidro Lobo [illegible] de General Roca, Río Negro.

Gral. Roca, 8 de julio de 1980. — [illegible]rdo Felipe Cia, secretario.

e. 26|8 Nº 2[illegible] v. 1º|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARG. LTDO. c|PEYRALLO, JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria", Expte. número 28.212, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 25 del piso 6º (señalado con la letra "A") de la finca calle Berutti 3731|33, entre las de Aráoz y Cánning de la Capital Federal, con una superficie de 52,90 m2; un porcentual del 3,45 por ciento; inscripta en la Matrícula 1853|25 y con número de Partida 1321064, y que consta de las siguientes comodidades: Living-comedor amplio y dormitorio (ambos a la calle, cocina y baño totalmente instalados, con dos placards amplios y en buen estado de uso y conservación. — Base: $ 29.000.000,00 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil (todo ello en efectivo en el acto del remate). — Según constatación efectuada en autos, la unidad se encuentra ocupada por el señor Jorge A. Luna Dilon, en carácter de inquilino con contrato vigente. — De acuerdo a lo pactado en el Mutuo, el demandado se compromete en caso de remate, a entregar la unidad desocupada. — Se adeuda de A.B.L. 3º y 4º año 1978; 3º año 1979 y Anual de 1980, lo que suma $ 146.430,00. — Por O.S.A. se adeuda 4º, 5º, 6º y 7º año 1974; 4º del año 1976; 2º y 4º del año 1978; 3º, 4º, 5º y 6º del año 1979 y 1º, 2º y 3º del año 1980, lo que suma $ 186.646,00. — En concepto de Expensas comunes adeuda al 31|5|80 la suma de $ 350.930,00. — Días de visita: 2, 3 y 4 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. — El compprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 218.400 e. 27|8 Nº 21.056 v. 29|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 45, comunica por tres dias en el juicio: "LOPEZ BANCALARI, JORGE c|SUCESION CECILIA CABALLERO TAMAYO s|Cobro de pesos", Expte. número 1074, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno de quinta, designado como lotes A y B Catastro: Circunscripción IV Sección Rural, Parcelas 755b y 755a, dominio 477, año 1963. — Paraje denominado Las Rejas Grandes, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, y que consta de las siguientes medidas cada uno: 1 hectárea, 59 áreas, 53 centiáreas, 69 dm2. — Desocupados. — Base: $ 50.104.467. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, dinero en efectivo — Visitar todos los días de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 184.400 e. 26|8 Nº 20.736 v. 28|8|80

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio: "DIEGUEZ DE GONZALEZ, MARIA MANUELA s|Sucesión" (Exp. Nº 13.065), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de agosto de 1980, a las 14,30 hs., la propiedad sita en esta ciudad calle Humoldt 163, entre Martínez Rosas y Mueñcas, que consta de zaguán, sala, dos habitaciones, baño, cocina y construcción de madera. — Edificada en el lote 167 de la manzana 10, que mide 8,66 mts. de frente al N.O. por 42,30 mts. de fondo. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 55.763.866, al contado. — Visitar de 15 a 17 y el día del remate (29|8|80) de 11 a 13. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Doña Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 92.400 e. 26|8 Nº 44.443 v. 28|8|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en autos: "DANIEL CARLOS OVIDIO c|CASTIÑEIRA DE MALATESTA, SUSANA RAMONA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 28 209), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 2 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, el inmueble sito en la calle Dr. Eleodoro Lobos 590 (entre los Nros. 578 y 598) de esta Capital Federal, inscripto el dominio en la Matrícula Nº 7-7288. — Según surge del mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble consta de dos plantas: Planta baja: Hall de entrada, living comedor y garaje a la calle, baño pequeño, cocina instalada y antecocina; Planta alta: Dos dormitorios a la calle, una pieza de servicio, un baño y un patio cubierto, todo en muy buen estado. — La finca se encuentra ocupada por la Sra. Nelly Frescaroli y dos menores, sin que se acreditaran en qué carácter y con qué título lo hacen. — Según cláusula séptima del mutuo, la demandada se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. — Visitar los días hábiles de 9 a 18 horas. — Base: $ 37.916.667. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 168.000 e. 27|8 Nº 44.505 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.F. s|Quiebra", Exp. Nº 40093|80, que los martilleros Augusto Bence Pieres, Juan Manuel Cafferata, Eneas V. Gianella y Horacio A. Taranco, rematarán el día viernes 29 de agosto de 1980, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, las siguientes marcas de la fallida y los bienes que se exhiben los días 27 y 28 de agosto, de 10 a 13 horas en calle Itaquí 2361 (Alt. Av. Cruz al 2300), Capital Federal y que a continuación se detallan: Sin Base: Conjunto de cuatro marcas comerciales Schwartz en clases 4, 5 y anexas 5 y 20; bancos de ajuste; muebles, mesas y escritorios metálicos y de madera, sillas y bancos. — Con base de: $ 20.000.000 y en block, gran lote compuesto de elementos de metales diversos, elaborados y no elaborados de diversos tipos (planchuelas, fundición, caños, barras, etc., de acero, hierro, aluminio etc.), con las estructuras metálicas que los sostienen, ubicados en el patio del inmueble, en el galpón precario de la izquierda y taller de pintura, exceptuando todo lo adherido. — Con base de: $ 1.500.000 y en block, el almacén de repuestos incluídas sus estanterías donde se encuentran elementos para los distintos modelos fabricados por la fallida y otros de carácter universal, entre ellos mechas, herramientas de vidia, materiales T.P.H., machos, rodamientos, tornillos, bulones, gusanos, alemites, retenes, bridas, colizas, vástagos, bujes, pernos, correas, etc. — Venta al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, sellado: 0,5 por ciento. — Informes y entrega de volantes en Itaquí 2361, Talcahuano 479 y en Av. Roque Sáenz Peña 890, piso 7º M. Teléfonos: 45-8214|4680. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los saldos pendientes que existieren deberán abonarse dentro de los tres días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. — La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el horario de 9 a 15 horas. — Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos correrá a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 285.600 e. 27|8 Nº 20.936 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juez doctor Jorge H. Segreto, hace saber por 3 días, que el Martillero José Cuoco rematará el día 29 de agosto de 1980 a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1540 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien; 1 Monta carga — ascensor para capacidad 1.000 kg. para 3 paradas, cabina cerrada con 4 accesos, control de maniobra, máquina a sin fin corona guías y guiadores — Marca "Luxor" Nº 3452|303. — Base $ 4.000.000. La venta se realiza al contado y al mejor pdstor, y su precio de compra más la comisión del 10 por ciento deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|SANZI CAYETANO" sobre Ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal a cargo del doctor Raúl de Chapeaurouge.

Raúl de Chapeaurouge, secretario

$ 142.800 e.27|8 Nº 21.129 v.29|8|80

El Juez Dr. Jorge H. Segreto, hace saber por 3 días, que el Martillero José Cuoco rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 11 horas, en en la calle Santiago del Estero Nº 1450 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 cortadora y moldurera automática con bancada de 2.500 x 800 mm., rieles de 4.000 mm. para desplazamiento marca "Filoal" Nº XSN. 749.923 (incompleta). Base: Pesos 250.000. — 1 cámara para pintura con extractor marca "Southbend" número 3452|28 (incompleta). Base: $ 100.000. — La venta se realiza al contado y al mejor postor, y su precio de compra más la comisión del 10 % deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero efectivo. El bien se entrega en el mismo estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|SANZI, CAYETANO" sobre Ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge.

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 151.200.— e. 27|8 Nº 21.130 v. 29|8|80

El Juez Doctor Jorge H. Segreto, hace saber por 3 días, que el Martillero José Cuoco rematará el día 29 de Agosto de 1980, a las 11 horas, en la calle Santiago del Esterc Nº 1450 de Martínez Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 Prensa automática de armado de 4 x 2 — capacidad de prensado con 26 pinstones neumáticos de accionamiento — Marca "Taurus" — Armemac Nº 77.324 (Incompleta). — Base: $ 100.000. — La venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, y su precio de compra mas la comisión del 10% deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| SANZI CAYETANO" sobre Ejecución Prendaria de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 142.800 e. 27|8 Nº 21.131 v. 29|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos H. Izzeta, hace saber por 3 días en autos: BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado, Ricardo F. Esnaola, rematará el 4 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores. Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de una fracción de campo (cinco lotes) en Provincia de Córdoba, Potrero de San Isidro de Saldán, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, cuya discriminación es la siguiente: Lote Nº 5: Sup. 173 Has. 3.025 m2; Lote Nº 6: Sup. 102 Has. 4.162 m2; Lote Nº 9: Sup. 69 Has. 5.838 m2; Lote Nº 7: 154 Has. y Lote Nº 8: 280 Has. Total 779 Has. 3.025 m2. — Base pesos 895.971.323, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 142.800 e.27|8 Nº 21.062 v.29|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|PEROTTI, HORACIO AMBROSIO y otra s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 131.774), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 18.30 horas, en el local de calle Suipacha 1130|40, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 2 puertas, modelo 600-S, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 100R7.038 —0074986 de 36 CV, chasis carrocería (autoportante), marca Fiat Nº 100 — D — 138 — 2648336, Patente C-951.657 y en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.304.496. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 92.400 e.27|8 Nº 20.857 v.29|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|DEBANDI, HUGO ALCIDES s|Ejec. prend." (Expte. 213.827|79), que el martillero Pedro A. Abregú, rematará el lunes 15 de setiembre de 1980, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 1851 de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, un órgano electrónico marca Fun Machine modelo 121 Nº 43186 PEX, que se encuentra en buen estado y en funcionamiento. — Base: $ 5.702.400, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 92.400 e. 26|8 Nº 20.737 v. 28|8|80

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE COPROP. CALLE ESMERALDA 860, c/MARCOLIN BORIS, s/ejecutivo expensas" (Expte. 5.019), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 29 de agosto, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 7, letra F, del piso 3º del edificio sito en la calle Esmeralda 860, de Capital Federal, que consta de living y comedor, cuatro dormitorios, dos baños, dependencias de servicio y office. Sup. propia total 175,61 m.c. Porcentual 7,41 %. Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 8.489.555. Expensas al 304|80 pesos 15.858.124. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 100.800.— e. 27|8 Nº 20.934 v. 29|8|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "SIDESA S.A. CIA. FINANCIERA, s/HOFFMAN, GREGORIO, y otra, s/ejec. prendaria" (Expte. Nº 36.818), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 16 de setiembre de 1980, a las 19 horas, en la playa de calle Ramón Freyre 2242, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Dodge, tipo transporte de carga, modelo 1968, con motor marca Chrysler Nº 8101554, carrocería y/o bastidor marca Dodge número 82L-0263D, Dominio E-57.344, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.754.400. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. En caso de ausencia de postores, luego de una espera de 30 minutos se sacará a remate sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 100.800.— e. 27|8 Nº 20.358 v. 29|8|80